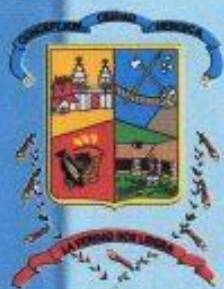


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 - 2018



Alcaldía
Gerencia Municipal
Órgano de Control Institucional
Procuraduría Pública Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
Gerencia Ecológica y Servicios Públicos
Gerencia de Desarrollo Económico y Transporte
Gerencia de Desarrollo Social

Lic. **Sixto Osoreo Cárdenas**
ALCALDE
GESTIÓN 2016-2018
Integrando Concepción y sus distritos



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ORDENANZA MUNICIPAL N°017- 2015-CM/MPC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Concepción, en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 21 de Julio del 2015, y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el art. 11 del título preliminar de la Ley N° 27997, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9° numeral 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional (...).

Que con Ordenanza Municipal N° 014-2015-CM-MPC, de fecha 29 de Junio del 2015, se aprobó el Plan de Desarrollo Local Municipal Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021.

Que con Directiva N° 001-2014-CEPLAN, establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico, al cual todas las instituciones del sector público tienen que adecuarse.

Que en el Art. 17, Capítulo III de la Directiva antes indicada, referente al Plan Estratégico Institucional, señala que es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la fase institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado.

Que, el Plan Estratégico Institucional es el instrumento de gestión institucional, que establece las estrategias de acción de la Municipalidad Provincial de Concepción.

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 9) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y por unanimidad, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2018 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, como instrumento de gestión institucional de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Artículo 2°.- DISTRIBUIR un ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, a cada gerencia de la Municipalidad Provincial de Concepción, para que sirva de guía en el desarrollo de sus actividades y/o proyectos considerándolo fundamental para la formulación del POI anual de cada gerencia, sub gerencia, oficina y unidad.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia Planeamiento y Presupuesto su monitoreo y seguimiento.

Artículo 4°.-DISPONER la publicación de acuerdo a Ley y se encarga a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones-TIC su publicación en el portal institucional www.municoncepcion.gob.pe, del texto íntegro del PEI.

Artículo 5°.- La presente Ordenanza Municipal entrara en vigencia al día siguiente de su publicación

Dado en el Palacio Municipal a los veintidós días del mes de Setiembre del año dos mil quince.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Sixto Osorio Cárdenas
ALCALDE

Integrando Concepción y sus Distritos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CONCEPCIÓN 2015


MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

CONSULTOR:
VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

EQUIPO TÉCNICO:
SARA ZACARÍAS VALLEJOS
REMO ZACARÍAS RODRÍGUEZ



MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
CLAD - 06795

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO I: SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA.	
1.1. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)	6
1.2. Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050 (PDRC)	6
1.3. Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Concepción (PDC)	6
1.4. Síntesis de la fase estratégica	7
1.5. Plan Estratégico Institucional (PEI)	10
1.6. Competencias y funciones institucionales	11
CAPÍTULO II: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
2.1. Visión	13
2.2. Misión	14
2.3. Valores institucionales	15
2.4. Lema	15
2.5. Código de Ética	15
CAPÍTULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
3.1. Objetivos estratégicos basados en el PDC	17
3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	19
CAPÍTULO IV: PROPÓSITOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
4.1. Propósitos y acciones estratégicas institucionales	20
CAPÍTULO V: RUTA ESTRATÉGICA	
5.1. Priorización de los objetivos y acciones estratégicas	36

ANEXOS

Anexo No. 1 Alineamiento de los Planes.

Anexo No. 2 Articulación del Plan Estratégico Institucional.

Anexo No. 3 Alineamiento de los objetivos estratégicos de la Municipalidad Provincial de Concepción con el Plan de Desarrollo Nacional al 2021

Anexo No. 4 Alineamiento de los objetivos estratégicos de la Municipalidad Provincial de Concepción con el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2023

Anexo No. 5 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

Anexo No. 6 Plan de Desarrollo Concertado (PDC)

Anexo No. 7 FODA Clásico

- 2.1. Oportunidades
- 2.2. Amenazas
- 2.3. Fortalezas
- 2.4. Debilidades
- 2.5. Acciones estratégicas previas.

Anexo No. 8 Generalidades del Municipio

- 1.1. Metodología
- 1.2. Base legal
- 1.3. Concejo Municipal
- 1.4. Situación General
 - 1.4.1 Aspectos territoriales
 - 1.4.2 Población
 - 1.4.3 Aspectos sociales
 - 1.4.4 Aspecto económico
 - 1.4.5 Medio ambiente
 - 1.4.6 Recursos humanos
 - 1.4.7 Recursos financieros
 - 1.4.8 Patrimonio
 - 1.4.9 Maquinarias y equipos
 - 1.4.10 Desarrollo urbano
 - 1.4.11 Transporte urbano y vial



MBE VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018, es una herramienta de planificación que permite orientar el trabajo en equipo de la Municipalidad Provincial de Concepción, el cual ha sido elaborado en el marco de “La guía metodológica, en su fase institucional”, publicado por CEPLAN en marzo de 2015.

El PEI ha sido elaborado en talleres de trabajo y sesiones de trabajo con los involucrados de las diferentes oficinas, convocados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, conforme a las leyes de manera jerárquica, teniendo como marco de referencia principal al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 y al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Concepción al 2023.

Se analizaron los documentos mencionados y luego se diagnosticó la situación mediante el análisis de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, en base a ello se formularon los propósitos y acciones estratégicas, alineadas a los objetivos estratégicos institucionales. Finalmente se propone la Ruta Estratégica, priorizando los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas. La información presentada servirá para la elaboración del Plan Operativo Institucional.

De esta forma el Plan se constituye en marco de referencia fundamental, del cual devendrán los Planes Operativos Institucionales y sus correspondientes Presupuestos Operativos; herramientas que se formularán en base a los objetivos que han sido definidos en el PEI; debiendo cumplir con las características de eficiencia, transparencia y oportunidad.



MBEA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

CAPÍTULO I

SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

La Directiva N° 001-2014-CEPLAN, “Directiva General del Proceso de planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, aprobada el 02 de abril de 2014, sirve de inspiración para la formulación del presente Plan Estratégico Institucional del Municipio Provincial de Concepción, en amparo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, donde se dispone en su artículo VIII, que los Gobiernos Locales están sujetos a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Asimismo, en la directiva se menciona que los participantes del proceso de planeamiento estratégico son el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como un órgano técnico especializado, rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), que constituye la autoridad técnico normativa a nivel nacional que formula las normas, la metodología y establece los procedimientos en materia de planeamiento estratégico. Es responsable de programar, dirigir, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Este órgano asegura la articulación de los Planes Estratégicos y de éstos con los planes operativos, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Para nuestro caso el órgano correspondiente en la Municipalidad Provincial de Concepción es la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que a su vez con organizaciones clave, consultores, expertos, colaboradores de la municipalidad y sociedad se logró la formulación del PEI.



MBE VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

1.1 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PEDN)

El primer paso para la formulación del direccionamiento estratégico ha sido el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú hacia el 2021 (CEPLAN, www.cepla.gob.pe, 2015), donde se proponen seis ejes con sus respectivos lineamientos de política y prioridades al 2021, aspirando un Estado democrático, teniendo como centro la plena vigencia de los derechos humanos; un Estado promotor de la igualdad de oportunidades, un Estado que reduce la pobreza y pobreza extrema y convierte a los ciudadanos en personas dignas; un Estado que reduce las desigualdades y promueve la inclusión social; un Estado que regula los servicios públicos en defensa del ciudadano y realiza las reformas pendientes en materia de administración pública, descentralización, regionalización, poder legislativo, justicia y sistema electoral para servir mejor al ciudadano; un Estado promotor del desarrollo; un Estado que garantiza la seguridad externa e interna y ejecuta una política exterior a favor de los intereses nacionales; un Estado que respeta el marco jurídico y busca mantener el crecimiento económico con estabilidad macroeconómica; un Estado que reconoce la importancia en el mundo actual de la economía del conocimiento y fomenta con el sector privado la ciencia y tecnología, así como la innovación tecnológica y la asociatividad en el aparato productivo; un Estado que fomenta el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos naturales, que minimiza la huella de carbono. Para el logro de las aspiraciones, nuestro municipio tiene mucho que involucrarse para el logro de éstos. (Anexo No. 05)

1.2 PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNÍN AL 2050 (PDRC)

El segundo documento que se tomó en cuenta ha sido el Plan de Desarrollo Concertado de Junín al 2050, donde concibe la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se explica en la teoría general de sistemas, el cual es considerado para el diseño del Modelo Conceptual Territorial de Junín, siendo el componente 1: Derechos Humanos y Dignidad, sus causas más directas se encuentran en los componentes 2: Acceso a Servicios para el Desarrollo de Capacidades y 4: Crecimiento Económico Sostenible con Alto Empleo; las causas estructurales se encuentran en los componentes 5: Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura y 6: Recursos Naturales y Medio Ambiente Sostenible; y el factor interviniente que es más contextual y que afecta a las relaciones de causalidad es el componente 3: Estado Moderno y Gobernabilidad. Esto se logrará con el aporte de los entes involucrados en la Región Junín. (GRJ, 2014)

1.3 PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN AL 2023 (PDLC)

El tercer documento base o para la formulación del Plan Estratégico Institucional ha sido el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Concepción al 2023 (Gerencia de Planificación y Presupuesto, 2015), en ella se propone un plan para la integración de



MBE VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

Concepción y sus distritos, que ha sido necesario tomar en cuenta al momento de formular el PEI. (Anexo No. 06)

1.4 SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

Según la directiva N° 001-2014-CEPLAN, para la formulación del PEI, se debe realizar las siguientes fases:

A. Fase del Análisis Prospectivo.

Se diseña el modelo conceptual para comprender el sector o territorio, se identifican tendencias, se seleccionan variables, se construyen escenarios de futuro y se analizan riesgos y oportunidades.

B. Fase Estratégica.

Se construye el escenario apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica.

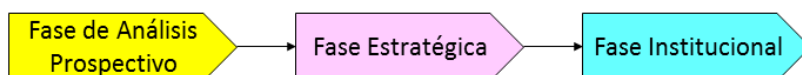
C. Fase Institucional.

Se determina la Misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se construye una ruta estratégica institucional. Se desagregan las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema de Presupuesto Público.

D. Fase de Seguimiento

Se realiza el seguimiento continuo a los objetivos estratégicos a través de los indicadores establecidos con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico, así como para la anticipación de riesgos y oportunidades.

Figura No. 01. Fases del proceso de planeamiento estratégico.



Fuente: Directiva N° 001-2014-CEPLAN. Pag. 520260



Según la misma directiva se considera que para la formulación del Plan estratégico Institucional se ha de tener en cuenta la fase estratégica, que es este caso viene a ser el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023.

Figura No. 02. Cadena de planes estratégicos.



Fuente: Directiva N° 001-2014-CEPLAN. Pag. 520261

En este sentido el PDC determina y orienta el sentido que se le quiere proporcionar a la propuesta de este PEI, la cual es lograr la vigencia plena de los derechos fundamentales y de la dignidad de los ciudadanos; oportunidad y acceso a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía, competitividad y empleo; desarrollo institucional e infraestructura; y recursos naturales y medio ambiente.

Lo anterior es plasmado en la visión de la Provincia de Concepción al 2023, como:

VISIÓN COMPARTIDA PROVINCIAL

“Concepción, provincia heroica integrada territorialmente, con ciencia e innovación tecnológica permanente en salud y educación, con mejores condiciones de vida para su población logrando su inclusión y equidad social, con una economía dinámica competitiva basada en el ecoturismo-artesanal, lo agropecuario y la agroindustria en un entorno de seguridad, sostenibilidad, con calidad ambiental y una infraestructura moderna respetando la diversidad natural, cultural y social. Con un gobierno local inclusivo, participativo, ético, con liderazgos modernos acorde a las exigencias de las nuevas mega tendencias nacionales y mundiales.”

Para garantizar los derechos fundamentales y dignidad de las personas, el PDC considera la lucha por la erradicación de la pobreza, la desigualdad, la marginación de cualquier tipo y demarcación territorial justa para alcanzar un desarrollo inclusivo y equitativo logrando el bienestar y garantizando los derechos de su población.

Para garantizar las oportunidades y acceso a los servicios, el PDC considera que su población cuente con mejores condiciones de vida accediendo a una educación y salud de calidad, viviendas dignas, servicios públicos adecuados y el respeto al derecho a la vida.

En cuanto a Estado y gobernabilidad, considera la integración territorial, con una institucionalidad local de calidad, innovación, participación, de resultados, segura y con vocación de servicio, promoviendo liderazgos modernos y representativos para su desarrollo y democracia.

MBE VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

Las actividades que se consideran clave en materia de economía, competitividad y empleo, se considera el aspecto turístico-artesanal, agropecuario y la agroindustria, creando productos y servicios con valores agregados y de calidad, generadoras de empleo y riqueza e insertada en los mercados nacional e internacional.

En desarrollo regional e infraestructura, el PDC busca un crecimiento equilibrado, creando condiciones permanentes para contar con una infraestructura moderna para un desarrollo ordenado entre lo urbano y lo rural, las oportunidades y el acceso a los servicios de su población y la vocación productiva de su territorio.

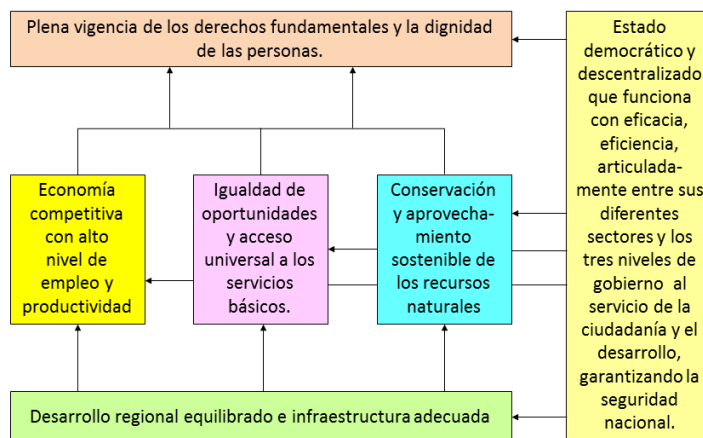
Finalmente en el rubro recursos naturales y ambiente, se busca proteger el medio ambiente y la biodiversidad, con un equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y una buena gestión de calidad ambiental.

Cada uno de los objetivos estratégicos considerados en el PDC, considera objetivos específicos, lineamientos y acciones por ejes de desarrollo con sus respectivos indicadores que servirán para medir el grado de avance de cada objetivo planteado, para así de esta manera lograr la visión planteada.

La figura 3 muestra la jerarquización de los objetivos del PDC alineados a los objetivos estratégicos de la nación, en ella se puede apreciar la relación que guardan entre sí. Allí se evidencia que los seis objetivos provinciales planteados mantienen entre uno y otras diversas relaciones de determinación, por lo que su consecución simultánea e integrada constituye un requisito para garantizar el éxito del PDC.

Ello refleja que para lograr el desarrollo provincial se requiere un enfoque integral de las políticas públicas que sea capaz de articular las acciones de toda la sociedad concepcionina anhela y que desencadenan en el PEI.

Figura No. 03. Articulación de los objetivos del PDC



Fuente: PDC al 2023


 MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
 CLAD - 06795

En el PDC al 2023 involucra una decisiva participación de sus autoridades, ciudadanía acompañada de la privada no solo en la gestión del desarrollo, mediante la inversión en actividades productivas, infraestructura y servicios, sino incluso desde la formulación de la política de desarrollo, mediante procesos de participación y mecanismos de concertación. En tal sentido, se considera que la visión de futuro compartida se alcanzará únicamente si esta se encarna en la sociedad civil, y los actores sociales se organizan y se movilizan para hacerla realidad.

1.5 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El PEI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC). El PEI contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica. El PEI se elabora anualmente para un periodo de 3 años. (CEPLAN, www.cepla.gob.pe, 2015)

Para la formulación del presente PEI, esta se inició en la fase institucional. Al nivel de objetivos estratégicos, se consideró el Nivel 3, el cual está conformado por los objetivos institucionales. El objetivo institucional está articulado a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC). Por lo tanto se encuentra articulado con el PDC y el PEDN. Por lo que los indicadores que corresponde al objetivo estratégico institucional es igual al indicador del objetivo estratégico sectorial (PDC) (CEPLAN, Directiva 001-2014-CEPLAN. , 2014)

Los objetivos estratégicos, acciones, riesgos y oportunidades identificados en el proceso de Planeamiento Estratégico se deberán gestionar en el marco del presupuesto asignado, el cual se debe tomar en cuenta al momento de formular el Plan Operativo Institucional (POI).

Además se hace necesario mencionar que los formatos utilizados en el presente PEI son tomados de los anexos de la directiva arriba mencionada.

Finalmente es necesario recalcar que la ruta estratégica propuesta, puede variar de acuerdo a las contingencias, prioridades y necesidades; que sean acordadas en el Concejo Municipal, que como órgano decisorio, tomará en cuenta las prioridades.

1.6 COMPETENCIAS Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

Los retos de la Ley de Bases de la Descentralización, del Acuerdo Nacional y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, plantean una creciente transferencia de competencias y responsabilidades a los Gobiernos Locales, en la que el Municipio es



MBE VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

el actor principal de la política pública local y tiene que asumir un rol central en la definición de la estrategia para el desarrollo. Este nuevo rol implica establecer los rumbos para el futuro de la población, es decir, definir un proyecto de ciudad y una política urbana y rural consecuente.

La Municipalidad Provincial de Concepción es entonces, una entidad básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local, y siendo un elemento esencial de gobierno local, ejerce en la circunscripción de Concepción, las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización.

La Municipalidad Provincial de Concepción representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la Provincia. Promueve el desarrollo local en coordinación y asociación con los niveles de gobierno provincial, regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

En uso de su autonomía política, económica y administrativa la Municipalidad Provincial de Concepción realiza la planeación local estableciendo políticas públicas, teniendo en cuenta las competencias y funciones que le otorga la Ley, este proceso de planeación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, la transparencia en la gestión moderna y rendición de cuentas y la eficiencia, eficacia y equidad en la administración de los recursos escasos. Según la Ley Orgánica de Municipalidades, las Competencias Municipales son las áreas de la gestión pública en la que les corresponde actuar, su clasificación lo podemos apreciar en el siguiente cuadro.

Figura No. 04. Las competencias de los gobiernos locales

COMPETENCIAS	ALCANCES
1. Organización del espacio físico y uso del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación. • Catastro urbano y rural. • Habilitación urbana. • Saneamiento físico legal de asentamientos humanos • Acondicionamiento territorial. • Renovación urbana. • Infraestructura urbana o rural básica. • Vialidad. • Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.



MBE VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
 CLAD - 06795

COMPETENCIAS	ALCANCES
2. Servicios públicos locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento ambiental, salubridad y salud. • Tránsito, circulación y transporte público. • Educación, cultura, deporte y recreación. • Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. • Seguridad ciudadana. • Abastecimiento y comercialización de productos y servicios. • Registros civiles. • Promoción del desarrollo económico local. • Establecimiento de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales directamente o mediante concesiones. • Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional y/ nacional.
3. Protección y conservación del ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan y políticas ambientales locales. • Proposición de creación de áreas de conservación ambiental. • Educación e investigación ambiental. • Participación ciudadana. • Coordinación de la aplicación de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.
4. Prevención rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcoholismo. • Convenios de cooperación internacional para la erradicación del consumo de droga.

Fuente: Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972

Figura No. 05. Funciones de los gobiernos locales.

FUNCIONES	ALCANCES
1. Normativa y reguladora.	Elaboración y aprobación de normas de alcance local, regulando los servicios de su competencia.
2. De Planeamiento.	Diseño de políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo local de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de la Descentralización y a la Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Administrativa y ejecutora.	Organización, dirección y ejecución de los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión local, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.
4. De promoción de inversiones.	Incentivo y apoyo a las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientados al impulso del desarrollo de los recursos de la provincia, creando los


 MBE VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
 CLAD - 06795

CAPÍTULO II

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

«Al 2018, la Municipalidad Provincial de Concepción será una institución moderna, con altos niveles de productividad, con colaboradores altamente capacitados con vocación de servicio y comprometidos con la sostenibilidad fiscal, urbana y ambiental con énfasis en lo social, en la educación, salud y seguridad ciudadana »

En la Visión del Municipio Provincial de Concepción destaca las siguientes ideas fuerza:

- **Desarrollo institucional.**

Un municipio ético, autogestionario y democrático, que promueva la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local, a partir de la toma de decisiones concertada y consensuada, gestionado desconcentradamente la prestación de los servicios municipales.

Un municipio eficiente, donde se hace el uso racional de los recursos, que promueve el fortalecimiento de la institución municipal.

- **Desarrollo humano competitivo.**

Un municipio competitivo, que fomenta el desarrollo económico local, promoviendo las diversas potencialidades: agropecuarias, urbanas, industriales, comerciales y de servicios, principalmente turísticos, para la generación de fuentes de trabajo y empleo.

Un municipio productivo, que fomenta la creación y desarrollo de empresas formales, competitivas, rentables y sostenibles, a través de la capacitación, asesoría y alianza estratégicas, en concordancia con las potencialidades y vocaciones productivas de comunidad y el territorio.

Un municipio educador, que contribuye al fortalecimiento de la educación e instrucción comunitaria para dotar a los ciudadanos de las habilidades y destrezas que le permitan alcanzar sus objetivos personales, familiares y comunitarios.

Un municipio saludable, que contribuye al fortalecimiento de los servicios de salud y de la gestión participativa en la salud, con énfasis en salud preventiva física, mental y fomento de la medicina alternativa.

- **Desarrollo urbano y ambiental.**

Un municipio que impulse el acceso a los servicios e infraestructura básica y equipamiento urbano.

Un municipio en armonía con el medio ambiente, desarrollando e implementando de políticas medio ambientales en correspondencia con los planes de desarrollo.

- **Seguridad ciudadana.**

Un municipio seguro, que contribuye al mejoramiento integral de la seguridad ciudadana y a la paz social.

2.3 MISIÓN

«La Municipalidad Provincial de Concepción brinda servicios públicos en infraestructura, seguridad, políticas de protección al medio ambiente y gestión urbana a sus habitantes de manera oportuna y eficiente»

Para formular la Misión se tuvo en cuenta las recomendaciones del CEPLAN. Donde se menciona que su construcción se realiza a partir de tres elementos: el rol central de la entidad, el sujeto y los atributos de la acción; éstos elementos están orientados a establecer una declaración del rol crítico del municipio para el logro de los objetivos estratégicos.

Rol Central: Brindar servicios en infraestructura, seguridad, salud, educación, políticas de protección al medio ambiente y gestión urbana.

Sujeto: Habitantes.

Atributos: Oportunidad y Eficiencia.

2.4 VALORES

Se han identificado los valores institucionales que guiarán las actividades de los colaboradores del Municipio Provincial de Concepción. Estos constituyen la base de su cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan su identidad, le otorgan singularidad y afirman su presencia en la sociedad.

Ética.

Somos un Municipio con colaboradores capacitados, íntegros, honestos y responsables.

Vocación de servicio.

Ofrecemos servicios de calidad a la ciudadanía en forma oportuna, amable y efectiva.

Identidad.

Valoramos nuestra cultura, tradiciones, símbolos y heroicidad como paradigmas de esfuerzo colectivo.

Transparencia.

Otorgamos información en diversos medios cumpliendo las leyes y normas.

2.5 LEMA

La ciudad heroica, turística, ecológica y emprendedora de Concepción tiene el siguiente lema:

“Integrando Concepción y sus distritos”

2.6 CÓDIGO DE ÉTICA

El código de ética de la Municipalidad Provincial de Concepción, se rige por las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”
- Ley 27815, “Ley del Código de Ética de la Función Pública”
- D.S. No. 033-2005-PCM, “Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Código:

- Respetar y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables.

- Actuar con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer los intereses de los vecinos en general, desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí mismo o por terceras personas.
- Utilizar los bienes, instalaciones, recursos humanos, y financieros del gobierno municipal, únicamente para cumplir con su misión y adoptando criterios de racionalidad y ahorro.
- Brindar a los vecinos los mecanismos adecuados para el libre acceso con transparencia en la información que genera el municipio.
- Evitar situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del municipio.
- Desarrollar acciones de protección al medio ambiente, así como cuidar y evitar poner en riesgo la salud y seguridad de todos los ciudadanos.
- Ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por el espíritu de servicio.



MBEA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

CAPÍTULO III

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS BASADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

En esta etapa se definió los cambios que el municipio apuesta lograr en las condiciones, necesidades de los ciudadanos o en el entorno que estos se desenvuelven. Los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión del municipio hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales, territoriales y nacionales.

Los objetivos estratégicos muestran la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, establecidas de acuerdo al periodo, éstos se formularon en base a los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Concepción al 2023 (PDC), que guían el accionar del municipio. La articulación se muestra en el anexo No. 2.

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDC y PEI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PEI
1. Provincia inclusiva donde se ha reducido la pobreza, reconoce los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	1. Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía en las decisiones de políticas públicas, logrando mayor inclusión social y equidad.
2. Provincia que promueve un ambiente en la que su población tiene las mismas oportunidades y acceso a servicios básico de calidad y oportunos, mejorando su calidad de vida.	2. Optimizar la gestión de los programas sociales asegurando el acceso a los servicios básicos.
3. Provincia con una gestión democrática, de calidad, moderna, de resultados, que trabaja permanentemente por su integración territorial. Con liderazgos efectivos de hombres y mujeres representativos, y con instituciones y organizaciones que promueven la ciudadanía, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	3. Promover la transparencia en la gestión pública local.
4. Provincia de emprendedores comprometidos con el desarrollo económico, donde el ecoturismo artesanal, la agricultura y la agroindustria son competitivas en el mercado nacional e internacional, son generadoras de riqueza y empleo local.	4. Impulsar el desarrollo económico local.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PEI
5. Provincia Integrada, equilibrada y ordenada con una infraestructura que ponga en valor su patrimonio histórico, espacios públicos, actividades residenciales, actividades productivas, ordenamiento vial y servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de su población.	5. Promover un adecuado orden y acondicionamiento territorial.
6. Provincia con una gestión integral y sostenible del ambiente, donde se conserva los recursos naturales y la biodiversidad y se minimizan los impactos ambientales, a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre su población, instituciones y empresas.	6. Promover la conservación de los recursos ambientales y reducir los niveles de contaminación ambiental del suelo y aire.


 MBEA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
 CLAD - 06795

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LINEA BASE 2014	META				RESPONSABLE
					2015	2016	2017	2018	
1. Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía en las decisiones de políticas públicas, logrando mayor inclusión social y equidad.	Porcentaje de ciudadanos asistentes a las Consultas Públicas.	(Número de ciudadanos asistentes a las consultas públicas / Total de ciudadanos mayores de 18 años) * 100	Registro de asistencia.	S/I	25%	30%	35%	40%	Gerencia de Desarrollo Social.
2. Optimizar la gestión de los programas sociales asegurando el acceso a los servicios básicos.	Porcentaje de población vulnerable afiliados a algún programa social.	(Número de pobladores afiliados a algún programa social / Total de población vulnerable) * 100	Padrón de beneficiarios	63.38%	70%	80%	90%	100%	Gerencia de Desarrollo Social.
3. Promover la transparencia en la gestión pública local.	Porcentaje de ciudadanos que perciben como buena la gestión municipal.	(Número de ciudadanos que tienen opinión favorable del MP de Concepción / Total de encuestados) * 100	Encuestas de percepción anuales	S/I	40%	55%	70%	85%	Secretaría General.
4. Impulsar el desarrollo económico local.	Porcentaje de avance del Plan de Desarrollo Económico Local.	(Avance de la elaboración del plan / Total programado) * 100	Cronograma de avance del plan.	S/I	5%	100%	100%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico y Transporte.
5. Promover un adecuado orden y acondicionamiento territorial.	Porcentaje de avance de la formulación del catastro urbano.	(Avance de la formulación del catastro urbano / Total programado) * 100	Cronograma de avance	S/I	10%	100%	100%	100%	Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
6. Promover la conservación de los recursos ambientales y reducir los niveles de contaminación ambiental del suelo y aire.	Parques en buen estado de conservación.	Número de parques en buen estado de conservación.	Base de datos de la OEFA	2	2	3	3	3	Gerencia Ecológica y Servicios Públicos.
	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final segura.	(Volumen de residuos dispuestos adecuadamente / Volumen total de residuos generados) * 100		90%	93%	96%	99%	100%	


 MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
 CLAD - 06795

CAPÍTULO IV

PROPÓSITOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

En esta etapa se determinó los propósitos estratégicos, las acciones estratégicas institucionales que el Municipio tiene que hacer para lograr los objetivos estratégicos.

“El objetivo estratégico está compuesto por el propósito y esta debe estar acompañado por indicadores y metas” (CEPLAN, Guía Metodológica de la Fase Institucional, 2015). Estos propósitos contienen al sujeto que en este caso es el ciudadano (individuos, conjunto de personas, colectivos u organizaciones), cuya condición se desea cambiar, siendo esta la cualidad, característica, atributo, desempeño, actitud entre otros, del sujeto sobre el cual se desea incidir.

“Las acciones estratégicas institucionales se definen a partir de los bienes y servicios que se entrega a los ciudadanos, entorno o Entidades Públicas para el logro de los objetivos y también a partir de las acciones orientadas a la mejora de su gobernanza o gestión institucional” (CEPLAN, Guía Metodológica de la Fase Institucional, 2015), en tal sentido, la finalidad de esta etapa es determinar las acciones que el Municipio tiene que hacer para lograr los objetivos estratégicos institucionales.

Además es necesario acotar que las acciones también están basadas a las propuestas del FODA clásico que se elaboró para el respecto en reunión con los colaboradores del municipio


MBEA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadana en las decisiones de políticas públicas, logrando mayor inclusión social y equidad.

INDICADOR LÍDER	FÓRMULA DEL INDICADOR LÍDER		FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
Porcentaje de ciudadanos asistentes a las Consultas Públicas.	(Número de ciudadanos asistentes a las consultas públicas / Total de ciudadanos mayores de 18 años) * 100		Registro de asistencia.	S/I	25%	30%	35%	40%	Gerencia de Desarrollo Social
PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
1.1 Capacitar a los representantes de organizaciones sociales en mecanismos de participación y control ciudadanos.	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en capacitaciones.	(Número de organizaciones sociales que participan en las capacitaciones / Total de organizaciones sociales) * 100	Registro de asistencia.	S/I	30%	50%	70%	90%	Subgerencia de Promoción Social y Defensa de los Derechos.
1.2 Formular nuevos mecanismos de rendición de cuentas.	Nuevos mecanismos de rendición de cuentas.	Número de nuevos mecanismos de rendición de cuentas.	Registro de asistencia.	S/I	1	2	3	4	Subgerencia de Promoción Social y Defensa de los Derechos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 1.1	RESPONSABLE
1.1.1 Representantes de organizaciones sociales son convocados para participar en capacitaciones sobre mecanismos de participación y control ciudadanos.	Oficina de Participación ciudadana.
1.1.2 Representantes de organizaciones sociales difunden los nuevos mecanismos de participación y control ciudadanos.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 1.2	RESPONSABLE
1.2.1 Ciudadanos de zonas vulnerables son capacitados en los nuevos mecanismos de rendición de cuentas.	Oficina de Participación ciudadana.
1.2.2 Ciudadanos y organizaciones conocen los nuevos mecanismos de rendición de cuentas.	
1.2.3 Ciudadanos evalúan a las autoridades elegidas con nuevos mecanismos de rendición de cuentas.	
1.2.4 Organizaciones evalúan a las autoridades elegidas con nuevos mecanismos de rendición de cuentas.	


MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
CLAD - 06795

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Optimizar la gestión de los programas sociales asegurando el acceso a los servicios básicos.

INDICADOR LÍDER	FÓRMULA DEL INDICADOR LÍDER		FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
Porcentaje de población vulnerable afiliados a algún programa social.	(Número de pobladores afiliados a algún programa social / Total de población vulnerable) * 100		Padrón de beneficiarios	63.38%	70%	80%	90%	100%	Gerencia de Desarrollo Social.
PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
2.1 Evaluar a los potenciales beneficiarios de los programas sociales.	Evaluaciones al año.	Número de evaluaciones al año.	Padrón de potenciales beneficiarios.	S/I	1	2	2	2	Gerencia de Desarrollo Social.
2.2 Entregar a los pacientes con TBC productos alimenticios oportunamente.	Porcentaje de pacientes con TBC que reciben oportunamente productos alimenticios.	(Número de pacientes con TBC atendidos / Total de pacientes con TBC) * 100.	Padrón de beneficiarios.	27	21	15	9	3	Sub Gerencia de Programas Alimentarios.
2.3 Mejorar la seguridad ciudadana.	Porcentaje de delitos comunes.	(Número de delitos comunes / Total población) * 1000	Registro de delitos.	41%	34%	27%	20%	14%	Oficina de Seguridad Ciudadana.
	Número de habitantes por sereno.	Población total / Número de serenitos.	Registro de habitantes.	983	738	590	492	421	
2.4 Mejorar e implementar ambientes de las instituciones educativas. (Coordinación con la UGEL)	Instituciones educativas mejoradas e implementadas.	Número de instituciones educativas mejoradas e implementadas.	Liquidación de obras.	S/I	1	2	3	4	Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil.
2.5 Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado. (Coordinación con la EPS Mantaro)	Porcentaje de cobertura de agua potable.	(Población con acceso al agua potable / Total población) * 100	EPS Mantaro	89.13%	90%	93%	96%	99%	Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil.
	Porcentaje de cobertura en alcantarillado.	(Población con acceso al alcantarillado / Total población) * 100	EPS Mantaro	76.71%	80%	85%	90%	95%	
2.6 Mejorar los servicios de alumbrado eléctrico y público. (Coordinación con Electrocentro)	Cobertura del servicio de electricidad.	(Número de viviendas que disponen de alumbrado eléctrico / Total de viviendas) * 100	Electrocentro	85.65%	87%	91%	95%	99%	Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil.


 MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
 CLAD - 06795

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN | 25
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.7 Brindar atención, asistencia integral y promoción social a la población vulnerable.	Porcentaje de población vulnerable afiliados a algún programa social.	(Número de pobladores afiliados a algún programa social / Total de población vulnerable) * 100	Padrón de beneficiarios	63.38%	70%	80%	90%	100%	Sub Gerencia de Promoción Social y Defensa de los Derechos.
2.8 Gestionar los programas alimentarios.	Porcentaje de efectividad.	Porcentaje de Eficacia * Porcentaje de Eficiencia * 100	Base de Datos de la Sub Gerencia.	S/I	85%	90%	95%	100%	Sub Gerencia de Programas Alimentarios.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 2.1	RESPONSABLE
2.1.1 Población vulnerable identificada recibe algún tipo de apoyo social.	Unidad Local de Empadronamiento.
2.1.2 Beneficiarios son evaluados para actualizar su permanencia.	
2.1.3 Beneficiarios de los programas sociales son evaluados integralmente.	
2.1.4 Licitaciones y compras de alimentos son oportunas para su distribución mensual.	
2.1.5 Colaboradores del área de almacenes son capacitados en conservación y cuidado de alimentos.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.
	Unidad de Capacitación, Desarrollo de Personal y Entrenamiento.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 2.2	RESPONSABLE
2.2.1 Pacientes con TBC son debidamente identificados por el MINSA.	Oficina PAN TBC
2.2.2 Presupuesto es certificado oportunamente para la adquisición de alimentos.	Oficina de Presupuesto
2.2.3 Pacientes reciben oportunamente bolsa de raciones.	Oficina PAN TBC
2.2.4 Ciudadanos consumen productos agropecuarios nutricionales producidos en la provincia.	Oficina Programación de Complementación Alimentaria.
2.2.5 Ciudadanos son capacitados en manipulación, higiene y nutrición de alimentos para evitar enfermedades.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 2.3	RESPONSABLE
2.3.1 Concepción cuenta con serenos capacitados.	Oficina de Seguridad Ciudadana
2.3.2 Concepción cuenta con vehículos patrulleros.	
2.3.3 Ciudadanía sensibilizada en prevención de delitos.	Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. Oficina de Participación Vecinal.
2.3.4 Ciudadanos participan del voluntariado ciudadano y fortalecimiento de juntas vecinales para prevenir delitos.	
2.3.5 Personal de seguridad ciudadana y policía municipal son capacitados y entrenados para brindar un servicio de calidad.	Unidad de Capacitación, Desarrollo de Personal y Entrenamiento.
2.3.6 Concepción cuenta con el servicio del Plan Cuadrante y cámaras de vigilancia ubicadas estratégicamente.	Oficina de Seguridad Ciudadana.
2.3.7 Programa, ejecuta acciones e intervenciones y control de la violencia e inseguridad, en coordinación con la PNP, desarrollando estrategias sobre seguridad ciudadana.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 2.4	RESPONSABLE
2.4.1 Municipio coordina con la UGEL la mejora de instituciones educativas.	Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos.
2.4.2 Municipio gestiona presupuesto para la mejora de instituciones educativas.	Oficina de Programación de Inversiones.
2.4.3 Municipio convoca a licitación la mejora e implementación de las instituciones educativas.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.


 MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
 CLAD - 06795

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN | 26
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 2.5	RESPONSABLE
2.5.1 Municipio coordina con la EPS Mantaro la mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado.	Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos.
2.5.2 Municipio gestiona presupuesto para la mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado.	Oficina de Programación de Inversiones.
2.5.3 Municipio convoca a licitación la mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 2.6	RESPONSABLE
2.6.1 Municipio coordina con Electrocentro la mejora de los servicios de alumbrado eléctrico y público.	Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 2.7	RESPONSABLE
2.7.1 Ciudadanos contentos con la atención en los servicios que brinda la Oficina de Registro Civil.	Oficina de Registro Civil.
2.7.2 Municipio presta servicios de atención integral promoviendo y protegiendo los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes.	Defensoría del Niño y del Adolescente (DEMUNA).
2.7.3 Municipio promueve la integración social, económica y cultural de las personas con discapacidad, asimismo protege a las personas adultas mayores.	Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) y Centro Integral del adulto Mayor (CIAM).
2.7.4 Municipio promueve la participación organizada de la ciudadanía para coadyuvar en la gestión de la Municipalidad y el desarrollo de la ciudad.	Oficina de Participación Ciudadana.
2.7.5 Municipio promociona y ejecuta actividades y servicios educativos, culturales y deportivos.	Oficina de Educación, Cultura y Deporte.
2.7.6 Apoya la constitución de centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en los distritos y centros poblados de la provincia. Organizando y monitoreando las actividades de la Biblioteca Municipal.	Unidad de Biblioteca.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 2.8	RESPONSABLE
2.8.1 Coordina labores de los servicios de protección de los derechos de la población vulnerable y aquella protegida por normativa especializada de carácter alimentario.	Oficina Programa del Vaso de Leche.
2.8.2 Otorga complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como a grupos vulnerables constituidos por niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono, víctimas de violencia familiar y política.	Oficina Programa de Complementación Alimentaria.


MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN | 27
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Promover la transparencia en la gestión pública local.

INDICADOR LÍDER	FÓRMULA DEL INDICADOR LÍDER		FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
Porcentaje de ciudadanos que perciben como buena la gestión municipal.	(Número de ciudadanos que tienen opinión favorable del MP de Concepción / Total de encuestados) * 100		Encuestas de percepción anuales	S/I	40%	55%	70%	85%	Secretaría General
PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
3.1 Mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto presupuestario.	Porcentaje de ejecución del gasto.	(Presupuesto utilizado / Presupuesto total asignado) * 100	MEF Consulta amigable	66.2%	80%	90%	100%	100%	Gerencia Municipal
3.2 Cumplir los objetivos estratégicos planteados en el PEI.	Porcentaje de objetivos estratégicos cumplidos del PEI	(Objetivos estratégicos cumplidos / Objetivos estratégicos propuestos) * 100	Plan Estratégico Institucional.	S/I	50%	80%	90%	100%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3.3 Adquirir tecnología moderna para las oficinas de la municipalidad.	Porcentaje de oficinas implementadas con tecnología moderna.	(Oficinas implementadas / Total de oficinas) * 100	Registro de Bienes Patrimoniales	S/I	24%	49%	73%	100%	Gerencia de Administración y Finanzas.
3.4 Capacitar a los colaboradores de la municipalidad.	Porcentaje de colaboradores capacitados.	(Número de colaboradores capacitados / Total de colaboradores) * 100	Registro de capacitaciones	S/I	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Administración y Finanzas.
3.5 Gestionar las actividades y tareas encargadas optimizando los recursos asignados.	Porcentaje de actividades y tareas encargadas.	(Número de a. y t. efectuadas / Total a. y t. encargadas) * 100	Plan Operativo Institucional	S/I	85%	90%	95%	100%	Secretaría General.
3.6 Defender los intereses de la municipalidad y asesorar en asuntos jurídicos y legales inherentes a la Municipalidad	Porcentaje de eficacia	(Casos resueltos favorablemente / Total de casos encargados) * 100	Registro de casos presentados.	S/I	95%	100%	100%	100%	Procuraduría Pública Municipal. Asesoría Jurídica.
3.7 Ejecutar eficientemente los recursos de la municipalidad.	Porcentaje de eficiencia.	(Recursos utilizados / recursos programados) * 100	Flujo de caja.	S/I	95%	100%	100%	100%	Gerencia de Administración y Finanzas.


MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN | 28
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.8 Capacitar a los colaboradores del Municipio.	Propuestas de mejora después de la capacitación.	No. de propuestas de mejora.	Registro de propuestas.	S/I	0	2	4	6	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
3.9 Aplicar el sistema de Contabilidad Gubernamental correctamente.	Porcentaje de efectividad.	Porcentaje de Eficacia * Porcentaje de Eficiencia * 100	Base de Datos de la Sub Gerencia.	S/I	90%	100%	100%	100%	Oficina de Contabilidad.
3.10 Captar las diferentes fuentes de ingreso de la municipalidad.	Porcentaje de captación.	(Ingresos anuales / Ingresos programados) * 100	Base de Datos de la Oficina	S/I	90%	95%	100%	100%	Oficina de Tesorería.
3.11 Mejorar los procesos de abastecimiento.	Porcentaje de efectividad.	Porcentaje de Eficacia * Porcentaje de Eficiencia * 100	Base de Datos de la Oficina.	S/I	90%	100%	100%	100%	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.1	RESPONSABLE
3.1.1 Programa proyectos de acuerdo a los objetivos estratégicos, recursos y metas.	Oficina de Programación de Inversiones.
3.1.2 Asigna recursos a programas y actividades en base a información de desempeño, prioridades y objetivos programáticos.	Oficina de Presupuesto.
3.1.3 Condiciona y justifica la entrega de recursos al cumplimiento de requisitos previos y a la información de desempeño pasada.	
3.1.4 Tiene claridad en los mandatos y objetivo de las asignaciones presupuestarias, y fomentar su cumplimiento.	
3.1.5 Concejo Municipal, conoce los resultados de los programas y proyectos presupuestados y ejecutados periódicamente.	Oficina de Programación de Inversiones.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.2	RESPONSABLE
3.2.1 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto socializa (difunde) el Plan Estratégico Institucional.	Oficina de Tecnología de Información y Comunicación.
3.2.2 Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas y Unidades alineadas a los objetivos estratégicos institucionales.	Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3.2.3 Colaboradores interiorizan la visión, misión, valores y el código de ética formulados en el PEI.	
3.2.4 Colaboradores involucrados en lograr las metas anuales del PEI.	Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3.2.5 Colaboradores involucrados con la cultura de ejecución.	
3.2.6 La formulación, programación, evaluación, conciliación y el cierre presupuestal se realiza dentro del calendario establecido.	Oficina de Presupuesto.
3.2.7 Proyectos de Pre Inversión son evaluados en aplicación a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.	Oficina de Programación de inversiones.
3.2.8 Documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del gobierno local actualizados de acuerdo a las directivas del CEPLAN.	Oficina de Planeamiento y Racionalización.
3.2.9 Municipalidad integrada y gestionada tecnológicamente, utilizando los recursos y sistemas informáticos adecuadamente.	Oficina de Tecnología de Información y Comunicación.


MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN | 29
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.3	RESPONSABLE
3.3.1 Cuenta con inventario situacional de tecnología utilizada en las oficinas.	Unidad de Bienes Patrimoniales.
3.3.2 Oficina de Tecnología de Información evalúa la adquisición de tecnología moderna.	Oficina de Programación de Inversiones.
3.3.3 Convoa a licitación la compra de tecnología moderna.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.4	RESPONSABLE
3.4.1 Unidad de Escalafón identifica las competencias de los puestos de trabajo.	Unidad de Escalafón y Beneficios Sociales.
3.4.2 Municipio firma convenios con entidades públicas y privadas para capacitación y especialización del personal.	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
3.4.3 Programa cursos sobre relaciones humanas y atención al público.	Unidad de Capacitación, Desarrollo de Personal y Entrenamiento.
3.4.4 Programa cursos en sistemas informáticos y sistemas administrativos.	
3.4.5 Oficina de Gestión de Recursos Humanos promueve una cultura de valores y principios éticos, estéticos y funcionales que guíen la conducta de los colaboradores.	Unidad de Capacitación, Desarrollo de Personal y Entrenamiento.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.5	RESPONSABLE
3.5.1 Ciudadanos de la provincia de Concepción y colaboradores internos, contentos de los servicios que brinda la Oficina de Trámite Documentario.	Oficina de Trámite Documentario.
3.5.2 Documentos óptimamente custodiados.	Oficina de Archivo General.
3.5.3 Ciudadanía informada de las diferentes actividades que realiza el Municipio con transparencia.	Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.6	RESPONSABLE
3.6.1 Alcalde, Gerentes, Jefes de Oficinas y colaboradores satisfechos por los dictámenes y asesoramientos en concordancia a la visión del municipio.	Oficina de Asesoría Jurídica.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.7	RESPONSABLE
3.7.1 Planifica, organiza, dirige y controla los recursos económicos financieros y materiales, así como proporciona los servicios que requieren las diferentes áreas de la municipalidad.	Gerencia de Administración y Finanzas.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.8	RESPONSABLE
3.8.1 Mantiene actualizado el sistema de escalafón y legajos personales de los colaboradores del municipio.	Unidad de Escalafón y Beneficios Sociales.
3.8.2 Colaboradores de las diferentes áreas son capacitados de acuerdo a las competencias de los puestos de trabajo.	Unidad de Capacitación y Desarrollo de Personal.
3.8.3 Colaboradores cumplen sus labores dentro de la jornada de trabajo establecida por el municipio.	Unidad de Control de Personal y Remuneraciones.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.9	RESPONSABLE
3.9.1 Registra contablemente las operaciones económicas financieras, presupuestales y patrimoniales a través del sistema de integración contable de la municipalidad.	Unidad de Integración Contable.
3.9.2 Registra contablemente las transferencias de recursos provenientes del Tesoro Público con los diferentes conceptos, tipo de recurso, rubros y fuentes de financiamiento de acuerdo a la normatividad vigente.	Unidad de Registro y Control Contable.
3.9.3 Elabora la estructura de costos de los procedimientos administrativos, servicios exclusivos y no exclusivos, así como de servicios públicos que brinda la municipalidad en coordinación con los órganos competentes.	Unidad de Saneamiento Contable y Análisis de Información de Costos.


MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
CLAD - 06795

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.10	RESPONSABLE
3.10.1 Mantiene el nivel adecuado de disponibilidad de fondos que asegure la atención de las provisiones correspondientes, en relación a los ingresos y egresos.	Unidad de Egresos y Giros.
3.10.2 Ejecuta los pagos que configuran el flujo de fondos, así como la custodia de los mismos, en función a las normas de procedimiento de pagos del Tesoro Público y otras disposiciones legales pertinentes.	Unidad de Caja General Municipal.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 3.11	RESPONSABLE
3.11.1 Garantiza el abastecimiento oportuno en cantidad y calidad de bienes muebles, maquinaria, equipos mecánicos, flota vehicular y servicios múltiples propios del Sistema de Abastecimiento en relación a requerimientos del municipio.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.
3.11.2 Mantiene actualizado el registro de bienes patrimoniales del municipio, registrando las altas y bajas de acuerdo a las normas.	Unidad de Bienes Patrimoniales.
3.11.3 Ofrece un alto nivel de servicio a los colaboradores, mediante una adecuada administración de los recursos y actividades del almacén.	Unidad de Almacén Central.
3.11.4 Asegura la maquinaria, equipo mecánico y flota vehicular para facilitar el trabajo de las diferentes áreas de la municipalidad, atendiendo su mantenimiento; así como el mantenimiento de los bienes muebles de los locales institucionales y la seguridad de los mismos.	Unidad de Equipo Mecánico y Servicios.



MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
CLAD - 06795

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Impulsar el desarrollo económico local.

INDICADOR LÍDER	FÓRMULA DEL INDICADOR LÍDER		FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
Porcentaje de avance del Plan de Desarrollo Económico Local.	(Avance de la elaboración del plan / Total programado) * 100		Cronograma de avance del plan.	S/I	5%	100%	100%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico y Transporte.
PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
4.1 Promover un Centro Tecnológico acorde a las vocaciones productivas de la provincia en el municipio.	Porcentaje de implementación del Centro Tecnológico.	(Avance de la implementación del C.T. / Total programado) * 100	Cronograma de la implementación	S/I	5%	25%	50%	100%	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico.
4.2 Entregar apoyo técnico y empresarial a los productores de la provincia.	Porcentaje de productores que reciben apoyo técnico y empresarial.	(Número de productores que reciben apoyo / Total de productores) * 100	Registro de control de apoyo técnico empresarial.	S/I	5%	40%	60%	80%	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico.
4.3 Entregar apoyo técnico para la producción orgánica y el desarrollo de productos ecológicos a los ciudadanos.	Porcentaje de ciudadanos que reciben apoyo técnico para la producción y desarrollo de productos ecológicos.	(Número de ciudadanos que reciben apoyo técnico / Total de ciudadanos) * 100	Registro de asistencia a eventos de capacitación.	S/I	5%	40%	60%	80%	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico.
4.4 Formalizar a las micros, pequeñas y medianas empresas.	Porcentaje de micros, pequeñas y medianas empresas formalizadas.	(Número de micros, pequeñas y medianas empresas formalizadas / Total de empresas informales) * 100	Padrón de empresas formales e informales.	S/I	15%	30%	60%	90%	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico.
4.5 Recaudar de los contribuyentes oportunamente en los plazos establecidos los tributos municipales.	Porcentaje de incremento respecto al año anterior. (impuesto predial y municipales)	(Recaudación del año actual / Recaudación del año anterior) * 100	Recaudación y Control Tributario.	15.93%	18%	23%	28%	33%	Gerencia de Rentas
				22.87%	25%	30%	35%	40%	


MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN | 32
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.6 Formular planes de desarrollo empresarial y productivo.	Planes de desarrollo	No. de planes de desarrollo formulados	Registro de planes.	S/I	1	4	6	8	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico.
4.7 Gestionar procesos operativos de transporte.	Procesos operativos.	No. de procesos operativos de transporte.	Registro de procesos operativos.	S/I	1	4	6	8	Sub Gerencia de Transporte.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 4.1	RESPONSABLE
4.1.1 Municipio gestiona presupuesto para promover la implementación del CETPROM.	Oficina de Promoción del Desarrollo Económico Empresarial.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 4.2	RESPONSABLE
4.2.1 Productores de la provincia empadronados.	Oficina de Promoción del Desarrollo Económico Empresarial
4.2.2 Productores de la provincia son agrupados por especialidades afines.	
4.2.3 Municipio firma convenios con entidades públicas y privadas para entregar apoyo técnico y empresarial a los productores.	
4.2.4 Productores de la provincia reciben apoyo técnico por especialidad.	
4.2.5 Productores certificados por entidades gubernamentales (INIA, INDECOPI y otros)	
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 4.3	RESPONSABLE
4.3.1 Ciudadanos con interés en la producción orgánica y el desarrollo de productos ecológicos son empadronados.	Oficina de Promoción del Desarrollo Económico Empresarial
4.3.2 Municipio firma convenios con entidades públicas y privadas para entregar apoyo técnico para la producción orgánica y el desarrollo de productos ecológicos.	
4.3.3 Ciudadanos reciben apoyo técnico para la producción orgánica y el desarrollo de productos ecológicos.	
4.3.4 Ciudadanos emprendedores certificados por entidades gubernamentales (INIA, INDECOPI y otros)	
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 4.4	RESPONSABLE
4.4.1 Micros, pequeños y medianos empresarios son informados de las ventajas de la formalización.	Oficina de Comercialización.
4.4.2 Municipio lanza campaña de formalización de negocios.	
4.4.3 Micros, pequeñas y medianas empresas informales cuentan con la respectiva licencia de funcionamiento documentos en regla.	Oficina de Comercialización.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 4.5	RESPONSABLE
4.5.1 Ciudadanos incentivados sobre el pago puntual de los tributos municipales.	Oficina de Recaudación y Control Tributario.
4.5.2 Fiscaliza las obligaciones tributarias de los contribuyentes en cumplimiento de las normas legales municipales y tributarias vigentes.	Oficina de Fiscalización Tributaria.
4.5.3 Ejecuta la cobranza coactiva en virtud de las facultades otorgadas por las leyes, garantizando a los obligados el desarrollo de un debido procedimiento coactivo.	Oficina de Ejecución Coactiva.


MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN | 33
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 4.6	RESPONSABLE
4.6.1 Promueve, desarrolla y supervisa acciones en beneficio de la micro, pequeña, gran empresa. Desarrolla proyectos económicos que generan bienestar económico, laboral y social, potenciando las capacidades de emprendedores propiciando la generación de puestos de trabajo.	Oficina Promoción del Desarrollo Económico Empresarial.
4.6.2 Promueve, desarrolla y supervisa acciones en beneficio del turismo, generando bienestar económico, laboral y social de la provincia.	Oficina de Turismo.
4.6.3 Ejecuta y regula la actividad comercial y de servicios que se ejecuta en la provincia.	Oficina de Comercialización.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 4.7	RESPONSABLE
4.7.1 Gestiona actividades relacionadas al transporte, el tránsito, el ordenamiento vial y la seguridad vial.	Oficina de Transporte y Seguridad Vial.
4.7.2 Ejecuta acciones y operaciones técnicas administrativas de regulación del servicio público de transporte urbano e interurbano de pasajeros en el ámbito jurisdiccional.	Oficina de Transporte.



MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
 CLAD - 06795

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Promover un adecuado orden y acondicionamiento territorial.

INDICADOR LÍDER	FÓRMULA DEL INDICADOR LÍDER		FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
Porcentaje de avance de la formulación del catastro urbano	(Avance de la formulación del catastro urbano / Total programado) * 100		Cronograma de avance	S/I	10%	100%	100%	100%	Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
5.1 Mejorar las calles de la ciudad.	Calles con mejoras viales.	No. calles con mejoras viales.	Registro de calles de la OSL.	S/I	1	4	7	10	Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil.
5.2 Construir un parque ecológico y recreativo en zonas emergentes.	Porcentaje de avance de la obra.	(Avance de la obra / Total programado) * 100	Cronograma de avance de la obra.	S/I	5%	30%	50%	100%	Gerencia Ecológica y Servicios Públicos.
5.3 Coordinar con DIRCETUR para contar con un corredor y circuito turístico.	Porcentaje de avance del circuito turístico.	(Avance del circuito / Total programado) * 100	Cronograma de avance.	S/I	5%	50%	100%	100%	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico.
5.4 Mejorar e implementar los complejos recreacionales y polideportivos.	Porcentaje de avance de las obras.	(Avance de la obra / Total programado) * 100	Cronograma de avance	S/I	5%	50%	100%	100%	Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil.
5.5 Ejecutar obras de inversión pública en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de Obras de Inversión Pública ejecutadas.	(No. de obras de inversión pública ejecutadas / Total de obras programadas) * 100	Cronograma de avance de las obras.	S/I	75%	80%	90%	100%	Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil.
5.6 Actualizar el catastro urbano.	Porcentaje de avance de la formulación del catastro urbano	(Avance de la formulación del catastro urbano / Total programado) * 100	Cronograma de avance	S/I	10%	100%	100%	100%	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro.


MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
CLAD - 06795

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 5.1	RESPONSABLE
5.1.1 Municipio realiza un inventario situacional de las calles.	Oficina de Obras Públicas.
5.1.2 Municipio prioriza la mejora de calles.	Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos
5.1.3 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones convoca a licitación la mejora de calles.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 5.2	RESPONSABLE
5.2.1 OPI aprueba el estudio para construir un parque ecológico y recreativo en zonas emergentes.	Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos
5.2.2 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones convoca a licitación la construcción del parque ecológico.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 5.3	RESPONSABLE
5.3.1 Municipio gestiona transferencia de presupuesto para nuevos corredores y circuitos turísticos.	Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Económico y Presupuesto.
5.3.2 Municipio gestiona transferencia de presupuesto para el mejoramiento de los atractivos turísticos.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 5.4	RESPONSABLE
5.4.1 La Oficina de Obras Públicas realiza un diagnóstico situacional de los complejos recreacionales y deportivos.	Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos
5.4.2 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones convoca a licitación la mejora de los complejos recreacionales y deportivos.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 5.5	RESPONSABLE
5.5.1 Ejecuta obras de infraestructura urbana, rural y de servicios públicos con efectividad.	Oficina de Obras Públicas.
5.5.2 Revisa y supervisa la ejecución de las obras públicas, presentando las liquidaciones correspondientes de cada una de ellas oportunamente.	Oficina de Supervisión y Liquidaciones.
5.5.3 Ciudadanos de Concepción capacitados y preparados en prevención de riesgos de desastres naturales.	Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres.
5.5.4 Municipio cuenta con estudios de pre inversión viables para la ejecución de obras por las diversas modalidades y diversos sectores.	Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos.
5.5.5 Formula proyectos de inversión pública en aplicación a las normas del SNIP.	Oficina Unidad Formuladora.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 5.6	RESPONSABLE
5.6.1 Concepción es un distrito controlado urbanamente, donde se ha regulado el uso, ocupación y aprovechado los espacios físicos; así como se protegen los espacios públicos, destinando al uso común.	Oficina de Control Urbano.
5.6.2 Concepción cuenta con un catastro urbano actualizado.	Oficina de Catastro urbano.
5.6.3 Concepción se encuentra demarcada territorialmente, donde se garantiza el ejercicio del gobierno y su administración.	Oficina de Demarcación Territorial.


MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
CLAD - 06795

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Promover la conservación de los recursos ambientales y reducir los niveles de contaminación ambiental del suelo y aire.

INDICADOR LÍDER	FÓRMULA DEL INDICADOR LÍDER	FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	
Parques en buen estado de conservación.	Número de parques en buen estado de conservación.	Base de datos de la OEFA	2	2	3	3	3	Gerencia Ecológica y Servicios Públicos.	
Porcentaje de residuos sólidos con disposición final segura.	$(\text{Volumen de residuos dispuestos adecuadamente} / \text{Volumen total de residuos generados}) * 100$		90%	93%	96%	99%	100%		
PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE 2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
6.1 Actualizar el inventario de recursos naturales y de diversidad biológica.	Porcentaje de actualización del inventario de recursos naturales y de diversidad biológica.	$(\text{Avance de la actualización del inventario} / \text{Total programado}) * 100$	Registro de inventario	S/I	5%	100%	100%	100%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
6.2 Proteger las especies en peligro de extinción de flora y fauna.	Especies en peligro de extinción protegidos.	Número de especies en peligro de extinción protegidos.	Registro de especies en peligro de extinción.	S/I	2	4	6	8	Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
6.3 Realizar el mantenimiento de áreas verdes en los parques y lugares públicos.	Porcentaje de áreas verdes mantenidas en parques.	$(\text{Número de áreas verdes en parques atendidas} / \text{Total de áreas en parques}) * 100$	Registro catastral.	4,500 m ²	5,000 m ²	6,000 m ²	7,000 m ²	7,355 m ²	Sub Gerencia de Ornato y Limpieza Pública.
6.4 Incrementar los puntos de disposición final de residuos sólidos.	Puntos de disposición final de residuos sólidos.	Número de puntos de disposición final de residuos sólidos.	Registro de puntos de disposición activos.	1	1	1	1	2	Sub Gerencia de Ornato y Limpieza Pública.
6.5 Evaluar el cumplimiento de los límites permisibles de vertimiento y emisiones de parte de las empresas.	Empresas que cumplen con límites permisibles para vertimiento y emisiones.	Número de empresas que cumplen con límites permisibles.	Certificaciones	S/I	1	2	3	4	Sub Gerencia de Gestión Ambiental.


MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN | 37
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 6.1	RESPONSABLE
6.1.1 La Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental, cuenta con un inventario de recursos naturales (suelo, agua, vegetación, ecosistema y biodiversidad)	Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
6.1.2 La Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental, cuenta con un inventario de riesgos naturales (erosión, contaminación, deforestación, incendio forestal, inundaciones y otros)	
6.1.3 La Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental, cuenta con un inventario de Usos Potenciales (pesca, minería, turismo, agricultura, ganadería, forestal, conservación, desarrollo urbano, reservas ecológicas).	
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 6.2	RESPONSABLE
6.2.1 Concepción cuenta con jardines botánicos, viveros y herbarios.	Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
6.2.2 Municipio, organizaciones y ciudadanos reforestan la provincia con especies nativas y adaptadas.	
6.2.3 Ciudadanos cuidan y evitan la tala de árboles.	
6.2.4 Municipio implementa el programa “Cría tu árbol”	
6.2.5 Ciudadanos son capacitados en protección de la fauna.	
6.2.6 Municipio protege en áreas naturales donde viven especies en peligro de extinción.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 6.3	RESPONSABLE
6.3.1 Municipio y ciudadanos protegen los entornos naturales de zonas, monumentos, vestigios arqueológicos, históricos y artísticos de importancia para la cultura e identidad local.	Oficina de Limpieza Pública.
6.3.2 OPI aprueba estudio para la creación de nuevos parques con amplias áreas verdes.	Oficina de Parques y Jardines
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 6.4	RESPONSABLE
6.4.1 Municipio organiza campañas periódicas de limpieza de ríos y sus afluentes.	Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
6.4.2 Administra la recepción y disposición final de los residuos sólidos producidos, así como su aprovechamiento.	Oficina de CEPAS.
6.4.3 Coordina con la DIRESA la autorización, cierre y recuperación de botaderos de residuos sólidos.	Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
6.4.4 Promueve el desarrollo de los servicios de saneamiento de conformidad a las leyes y reglamentos sobre la materia.	Oficina Técnica Municipal.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROPÓSITO 6.5	RESPONSABLE
6.5.1 Realiza seguimiento a las buenas prácticas a empresas de la provincia.	Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
6.5.2 Coordina con entes del sector inspecciones técnicas del control de emisiones y su respectivo seguimiento.	


MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
 CLAD - 06795

CAPÍTULO V

RUTA ESTRATÉGICA

“La finalidad de esta etapa es determinar las prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales y la secuencia lógica de sus correspondientes acciones estratégicas institucionales” (CEPLAN, Guía Metodológica de la Fase Institucional, 2015).

La Ruta Estratégica establece prioridades para los objetivos estratégicos institucionales, así como las acciones estratégicas más efectivas, a partir de la cual se procederá a formular el Plan Operativo Institucional (POI). Aquí se valora la importancia del objetivo para el desarrollo del ciudadano y su entorno, o de las Entidades, la que deben decidir los stakeholders directivos del Municipio.

Para priorizar a nivel de los objetivos estratégicos institucionales se tomó en cuenta la siguiente interrogante: ¿Cuál de los objetivos tiene mayor relevancia en el desarrollo de las personas?. Seguidamente a nivel de acciones estratégicas se tomó en cuenta la priorización de los propósitos estratégicos. La priorización se hizo en función de la eficacia. Entendiendo por eficacia, la medida del efecto que la acción estratégica tiene en la cadena de factores que conducen al logro del objetivo estratégico.

Como se mencionó anteriormente, los objetivos estratégicos, acciones, riesgos y oportunidades, identificados en el proceso de Planeamiento Estratégico se deberán gestionar en el marco del presupuesto asignado, el cual se debe tomar en cuenta al momento de formular el POI.



MBE VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
CLAD - 06795

RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS - ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
1	2. Optimizar la gestión de los programas sociales asegurando el acceso a los servicios básicos.	1	2.1 Evaluar a los potenciales beneficiarios de los programas sociales.	Unidad Local de Empadronamiento.
		2	2.2 Entregar a los pacientes con TBC productos alimenticios oportunamente.	Sub Gerencia de Programas Alimentarios.
		3	2.3 Mejorar la seguridad ciudadana.	Oficina de Seguridad Ciudadana.
		4	2.4 Mejorar e implementar ambientes de las instituciones educativas.	Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil.
		5	2.5 Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado.	Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
		6	2.6 Mejorar los servicios de alumbrado eléctrico y público.	
2	5. Promover un adecuado orden y acondicionamiento territorial.	1	5.1 Mejorar las calles de la ciudad.	Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil. Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico.
		2	5.2 Construir un parque ecológico y recreativo	
		3	5.3 Culminar el circuito turístico.	
		4	5.4 Mejorar e implementar los complejos recreacionales y polideportivos.	
3	4. Impulsar el desarrollo económico local.	1	4.1 Promover un Centro Tecnológico acorde a las vocaciones productivas de la provincia en el municipio.	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico.
		2	4.2 Entregar apoyo técnico y empresarial a los productores de la provincia.	
		3	4.3 Entregar apoyo técnico para la producción orgánica y el desarrollo de productos ecológicos a los ciudadanos.	
		4	4.4 Formalizar a las micros, pequeñas y medianas empresas.	
4	6. Promover la conservación de los recursos ambientales y reducir los niveles de contaminación ambiental del suelo y aire.	1	6.1 Actualizar el inventario de recursos naturales y de diversidad biológica.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
		2	6.2 Proteger las especies en peligro de extinción de flora y fauna.	
		3	6.3 Realizar el mantenimiento de áreas verdes en los parques.	Oficina de Limpieza Pública.
		4	6.4 Incrementar los puntos de disposición final de residuos sólidos.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
		5	6.5 Evaluar el cumplimiento de los límites permisibles de vertimiento y emisiones de parte de las empresas.	


 MBA VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ
 CLAD - 06795

RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS - ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
5	1. Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadana en las decisiones de políticas públicas, logrando mayor inclusión social y equidad.	1	1.1 Capacitar a los representantes de organizaciones sociales en mecanismos de participación y control ciudadanos.	Subgerencia de Promoción Social y Defensa de los Derechos.
		2	1.2 Formular nuevos mecanismos de rendición de cuentas.	
6	3. Promover la transparencia en la gestión pública local.	1	3.1 Mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto presupuestario.	Gerencia Municipal
		2	3.2 Cumplir los objetivos estratégicos planteados en el PEI.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
		3	3.3 Adquirir tecnología moderna para las oficinas de la municipalidad.	Gerencia de Administración y Finanzas.
		4	3.4 Capacitar a los colaboradores de la municipalidad.	



MBA VICTORIANO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
 CLAD - 06795

ANEXOS

ANEXO No. 1. ALINEAMIENTO DE LOS PLANES

EJE	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PEDN)	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO (PDC)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
1. Derechos humanos e inclusión social.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la inclusión social, reduciendo las brechas de desigualdad y consolidando los mecanismos de participación política y ciudadana de todos los sectores de la población en un marco de respeto por la diversidad cultural.	Provincia inclusiva donde se ha reducido la pobreza, reconoce los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía en las decisiones de políticas públicas, logrando mayor inclusión social y equidad.
2. Oportunidades y acceso a los servicios.	Asegurar a los ciudadanos peruanos la oportunidad de acceder a servicios de calidad en forma creciente, sostenida y equitativa; atendiendo la diversidad cultural de la población con énfasis en los ámbitos rural y urbano-marginal.	Provincia que promueve un ambiente en la que su población tiene las mismas oportunidades y acceso a servicios básico de calidad y oportunos, mejorando su calidad de vida.	Optimizar la gestión de los programas sociales asegurando el acceso a los servicios básicos.
3. Estado y gobernabilidad.	Promover el desarrollo y la consolidación de la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la institucionalidad pública; atendiendo las demandas de la población y garantizando el cumplimiento de sus derechos.	Provincia con una gestión democrática, de calidad, moderna, de resultados, que trabaja permanentemente por su integración territorial. Con liderazgos efectivos de hombres y mujeres representativos, y con instituciones y organizaciones que promueven la ciudadanía, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Promover la transparencia en la gestión pública local.
4. Economía diversificada, competitividad y empleo.	Promover la construcción de una economía con estructura productiva diversificada, intensiva en conocimiento científico y tecnológico, desarrollada, con capital humano competitivo, y que permita generar igualdad de oportunidades, empleo digno, con una estructura capaz de integrarse a las cadenas de valor mundiales; para así poder tener tasas de crecimiento sostenibles en el tiempo.	Provincia de emprendedores comprometidos con el desarrollo económico, donde el ecoturismo artesanal, la agricultura y la agroindustria son competitivas en el mercado nacional e internacional, son generadoras de riqueza y empleo local.	Impulsar el desarrollo económico local.
5. Desarrollo territorial e infraestructura productiva.	Lograr la cohesión territorial competitiva, sustentada en el desarrollo de sus potencialidades económicas, de sus recursos naturales y las capacidades de la población, asentada en ciudades sostenibles adecuadamente provistas de infraestructura productiva de calidad.	Provincia Integrada, equilibrada y ordenada con una infraestructura que ponga en valor su patrimonio histórico, espacios públicos, actividades residenciales, actividades productivas, ordenamiento vial y servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de su población.	Promover un adecuado orden y acondicionamiento territorial.
6. Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres.	Promover el cambio hacia el crecimiento verde basado en la innovación, de modo que se favorezca el uso eficiente y sostenible de los servicios eco sistémicos, el logro de una calidad ambiental adecuada para la salud de las personas y el aumento de la competitividad	Provincia con una gestión integral y sostenible del ambiente, donde se conserva los recursos naturales y la biodiversidad y se minimizan los impactos ambientales, a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre su población, instituciones y empresas.	Promover la conservación de los recursos ambientales y reducir los niveles de contaminación ambiental del suelo y aire.

ANEXO No. 2. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDC	INDICADOR	LINEA BASE	META AL 2021	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LINEA BASE	META AL 2018
1. Provincia inclusiva donde se ha reducido la pobreza, reconoce los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	Porcentaje de ausentismo de la población en las elecciones municipales	S/I	9.23%	1. Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía en las decisiones de políticas públicas, logrando mayor inclusión social y equidad.	Porcentaje de ciudadanos asistentes a las Consultas Públicas.	S/I	40%
2. Provincia que promueve un ambiente en la que su población tiene las mismas oportunidades y acceso a servicios básico de calidad y oportunos, mejorando su calidad de vida.	Tasa de mortalidad infantil.	26.8%	20.24%	2. Optimizar la gestión de los programas sociales asegurando el acceso a los servicios básicos.	Porcentaje de población vulnerable afiliados a algún programa social.	63.38%	100%
3. Provincia con una gestión democrática, de calidad, moderna, de resultados, que trabaja permanentemente por su integración territorial. Con liderazgos efectivos de hombres y mujeres representativos, y con instituciones y organizaciones que promueven la ciudadanía, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Porcentaje de percepción de la población sobre corrupción en sus municipios.	10.6%	5%	3. Promover la transparencia en la gestión pública local.	Porcentaje de ciudadanos que perciben como buena la gestión municipal.	S/I	85%
4. Provincia de emprendedores comprometidos con el desarrollo económico, donde el ecoturismo artesanal, la agricultura y la agroindustria son competitivas en el mercado nacional e internacional, son generadoras de riqueza y empleo local.	Número de Planes de Negocios de Sectores Económicos Estratégicos	S/I	100%	4. Impulsar el desarrollo económico local.	Porcentaje de avance del Plan de Desarrollo Económico Local.	S/I	100%
5. Provincia Integrada, equilibrada y ordenada con una infraestructura que ponga en valor su patrimonio histórico, espacios públicos, actividades residenciales, actividades productivas, ordenamiento vial y servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de su población.	Porcentaje de distritos que cuentan con planes de ordenamiento urbano	33.3%	66.67%	5. Promover un adecuado orden y acondicionamiento territorial.	Porcentaje de avance de la formulación del catastro urbano.	S/I	100%
6. Provincia con una gestión integral y sostenible del ambiente, donde se conserva los recursos naturales y la biodiversidad y se minimizan los impactos ambientales, a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre su población, instituciones y empresas.	Porcentaje de municipalidades que conservan sus parques.	13.3%	20%	6. Promover la conservación de los recursos ambientales y reducir los niveles de contaminación ambiental del suelo y aire.	Número de parques en buen estado de conservación.	2	3
	Porcentaje de municipalidades que tratan sus residuos sólidos.	13.3%	60%		Porcentaje de residuos sólidos con disposición final segura.	90%	100%

**ANEXO No. 3. ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONCEPCIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL AL 2021**

OBJETIVOS ESTATEGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Derechos humanos e inclusión social.	Oportuni- dades y acceso a los servicios.	Estado y goberna- bilidad.	Economía diversificada, competiti- vidad y empleo.	Desarrollo territorial e infraestruc- tura productiva.	Ambiente diversidad biológica y gestión de riesgo de desastres.
1. Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadana en las decisiones de políticas públicas, logrando mayor inclusión social y equidad.	X	X	X	X	X		
2. Optimizar la gestión de los programas sociales asegurando el acceso a los servicios básicos.	X		X				
3. Promover la transparencia en la gestión pública local.			X	X		X	X
4. Impulsar el desarrollo económico local.					X	X	X
5. Promover un adecuado orden y acondicionamiento territorial.						X	X
6. Promover la conservación de los recursos ambientales y reducir los niveles de contaminación ambiental del suelo y aire.					X	X	X

ANEXO No. 4. ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO AL 2021

<p align="center">OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO</p> <p>OBJETIVOS ESTATEGICOS INSTITUCIONALES</p>	<p>1. Provincia inclusiva donde se ha reducido la pobreza, reconoce los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.</p>	<p>2. Provincia que promueve un ambiente en la que su población tiene las mismas oportunidades y acceso a servicios básico de calidad y oportunos, mejorando su calidad de vida.</p>	<p>3. Provincia con una gestión democrática, de calidad, moderna, de resultados, que trabaja permanentemente por su integración territorial. Con liderazgos efectivos de hombres y mujeres representativos, y con instituciones y organizaciones que promueven la ciudadanía, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>4. Provincia de emprendedores comprometidos con el desarrollo económico, donde el ecoturismo artesanal, la agricultura y la agroindustria son competitivas en el mercado nacional e internacional, son generadoras de riqueza y empleo local.</p>	<p>5. Provincia Integrada, equilibrada y ordenada con una infraestructura que ponga en valor su patrimonio histórico, espacios públicos, actividades residenciales, actividades productivas, ordenamiento vial y servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de su población.</p>	<p>6. Provincia con una gestión integral y sostenible del ambiente, donde se conserva los recursos naturales y la biodiversidad y se minimizan los impactos ambientales, a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre su población, instituciones y empresas.</p>
1. Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía en las decisiones de políticas públicas, logrando mayor inclusión social y equidad.	X	X	X	X		
2. Optimizar la gestión de los programas sociales asegurando el acceso a los servicios básicos.	X	X				
3. Promover la transparencia en la gestión pública local.		X	X		X	X
4. Impulsar el desarrollo económico local.				X	X	X
5. Promover un adecuado orden y acondicionamiento territorial.					X	X
6. Promover la conservación de los recursos ambientales y reducir los niveles de contaminación ambiental del suelo y aire.				X	X	X

ANEXO No. 5. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PEDN)

VISIÓN, RETO, LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES AL 2021

VISIÓN AL SIGLO XXI	RETO AL 2021	EJE	LINEAMIENTO DE POLÍTICA AL 2021	PRIORIDADES AL 2021
<p>“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de Derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental”</p>	<p>El Perú garantiza los derechos de sus ciudadanos, la inclusión social y la integración urbano-rural de su territorio, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, así como de una economía diversificada, altamente competitiva, intensiva en capital humano y tecnológico, que aprovecha sosteniblemente su diversidad biológica.</p>	<p>1. Derechos humanos e inclusión social.</p>	<p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la inclusión social, reduciendo las brechas de desigualdad y consolidando los mecanismos de participación política y ciudadana de todos los sectores de la población en un marco de respeto por la diversidad cultural.</p>	<p>1. Derechos humanos.</p> <p>2. Inclusión social y programas sociales.</p>
		<p>2. Oportunidades y acceso a los servicios</p>	<p>Asegurar a los ciudadanos peruanos la oportunidad de acceder a servicios de calidad en forma creciente, sostenida y equitativa; atendiendo la diversidad cultural de la población con énfasis en los ámbitos rural y urbano-marginal.</p>	<p>1. Acceso a servicios de salud y educación de calidad.</p> <p>2. Acceso a servicios de agua, saneamiento y electricidad.</p>
		<p>3. Estado y gobernabilidad</p>	<p>Promover el desarrollo y la consolidación de la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la institucionalidad pública; atendiendo las demandas de la población y garantizando el cumplimiento de sus derechos.</p>	<p>1. Seguridad ciudadana y orden interno.</p> <p>2. Fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.</p>
		<p>4. Economía diversificada, competitividad y empleo.</p>	<p>Promover la construcción de una economía con estructura productiva diversificada, intensiva en conocimiento científico y tecnológico, desarrollada, inclusiva, con capital humano competitivo, y que permita generar igualdad de oportunidades, empleo digno, con una estructura capaz de integrarse a las cadenas de valor mundiales; para así poder tener tasas de crecimiento sostenibles en el tiempo.</p>	<p>1. Crecimiento económico sostenido.</p> <p>2. Diversificación productiva.</p> <p>3. Productividad, exportaciones y calidad de empleo</p>

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) actualizado. Perú hacia al 2021.

ANEXO No. 5. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PEDN)

VISIÓN, RETO, LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES AL 2021

VISIÓN AL SIGLO XXI	RETO AL 2021	EJE	LINEAMIENTO DE POLÍTICA AL 2021	PRIORIDADES AL 2021
<p>“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de Derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental”</p>	<p>El Perú garantiza los derechos de sus ciudadanos, la inclusión social y la integración urbano-rural de su territorio, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, así como de una economía diversificada, altamente competitiva, intensiva en capital humano y tecnológico, que aprovecha sosteniblemente su diversidad biológica.</p>	<p>5. Desarrollo territorial e infraestructura productiva</p>	<p>Lograr la cohesión territorial competitiva, sustentada en el desarrollo de sus potencialidades económicas, de sus recursos naturales y las capacidades de la población, asentada en ciudades sostenibles adecuadamente provistas de infraestructura productiva de calidad.</p>	<p>1. Cohesión territorial competitiva.</p>
		<p>6. Ambiente diversidad biológica y gestión de riesgo de desastres.</p>	<p>Promover el cambio hacia el crecimiento verde basado en la innovación, de modo que se favorezca el uso eficiente y sostenible de los servicios eco sistémicos, el logro de una calidad ambiental adecuada para la salud de las personas, la reducción de la pobreza y el aumento de la competitividad.</p>	<p>2. Infraestructura de calidad.</p>
		<p>1. Aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.</p>	<p>2. Ambiente saludable y gestión de recursos hídricos.</p>	
		<p>3. Riesgo de desastres y vulnerabilidad ante el cambio climático.</p>		

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) actualizado. Perú hacia al 2021.

ANEXO No. 6. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN AL 2023 (PDC)

VISIÓN DE LA PROVINCIA AL 2023	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>“Concepción, provincia heroica integrada territorialmente, con ciencia e innovación tecnológica permanente en salud y educación, con mejores condiciones de vida para su población logrando su inclusión y equidad social, con una economía dinámica competitiva basada en el ecoturismo-artesanal, lo agropecuario y la agroindustria en un entorno de seguridad, sostenibilidad, con calidad ambiental y una infraestructura moderna respetando la diversidad natural, cultural y social. Con un gobierno local inclusivo, participativo, ético, con liderazgos modernos acorde a las exigencias de las nuevas mega tendencias nacionales y mundiales”</p>	<p>1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.</p>	<p>1. Provincia inclusiva donde se ha reducido la pobreza, reconoce los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.</p>	<p>1. Mejorar en nuestro nivel de desarrollo en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)</p>
			<p>2. Reducir la pobreza y pobreza extrema logrando una mayor inclusión y equidad.</p>
			<p>3. Garantizar la participación ciudadana en las decisiones de políticas públicas y de su localidad con una cultura de respeto y sin discriminaciones.</p>
			<p>4. Contribuir al desarrollo de la capacidad ciudadana para elegir sus representantes a los gobiernos regionales, provinciales y distritales.</p>
	<p>2. Oportunidad y acceso a los servicios.</p>	<p>2. Provincia que promueve un ambiente en la que su población tiene las mismas oportunidades y acceso a servicios básico de calidad y oportunos, mejorando su calidad de vida.</p>	<p>1. Educación de calidad para todos y todas basada en los valores, que fortalecen su identidad y acorde a las vocaciones productivas de su territorio.</p>
			<p>2. Lograr un sistema integral de salud con servicios de calidad, atendiendo demandas preventivos promocionales, recuperativos, rehabilitación y especializados.</p>
			<p>3. Mejorar la seguridad alimentaria de nuestra población</p>
			<p>4. Promover el acceso a una vivienda digna y saludable.</p>
			<p>5. Desarrollar un territorio seguro.</p>
	<p>3. Estado y gobernabilidad.</p>	<p>3. Provincia con una gestión democrática, de calidad, moderna, de resultados, que trabaja permanentemente por su integración territorial. Con liderazgos efectivos de hombres y mujeres representativos, y con instituciones y organizaciones que promueven la ciudadanía, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>1. Fortalecer y consolidar un proceso de integración territorial Acciones Estratégicas.</p>
			<p>2. Desarrollar una gestión de calidad y resultados</p>
			<p>3. Promover liderazgos locales modernos</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado (PDC). Concepción al 2023.

ANEXO No. 6. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN AL 2023 (PDC)

VISIÓN DE LA PROVINCIA AL 2023	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>“Concepción, provincia heroica integrada territorialmente, con ciencia e innovación tecnológica permanente en salud y educación, con mejores condiciones de vida para su población logrando su inclusión y equidad social, con una economía dinámica competitiva basada en el ecoturismo-artesanal, lo agropecuario y la agroindustria en un entorno de seguridad, sostenibilidad, con calidad ambiental y una infraestructura moderna respetando la diversidad natural, cultural y social. Con un gobierno local inclusivo, participativo, ético, con liderazgos modernos acorde a las exigencias de las nuevas mega tendencias nacionales y mundiales”</p>	4. Economía, competitividad y empleo.	4. Provincia de emprendedores comprometidos con el desarrollo económico, donde el ecoturismo artesanal, la agricultura y la agroindustria son competitivas en el mercado nacional e internacional, son generadoras de riqueza y empleo local.	1. Fortalecer los sectores económicos estratégicos de nuestra provincia orientándolos al mercado nacional e internacional.
			2. Promover el turismo ecológico-artesanal colocándolo como uno de los principales destinos de la región.
			3. Fortalecimiento de la actividad agropecuaria y agroindustrial con estándares de calidad, innovación tecnológica, mejora continua y oportunidad.
	5. Desarrollo local e infraestructura.	5. Provincia Integrada, equilibrada y ordenada con una infraestructura que ponga en valor su patrimonio histórico, espacios públicos, actividades residenciales, actividades productivas, ordenamiento vial y servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de su población.	1. Crecer de manera ordenada para el desarrollo provincial.
			2. Desarrollar una infraestructura acorde al desarrollo provincial.
	6. Recursos naturales y ambiente.	6. Provincia con una gestión integral y sostenible del ambiente, donde se conserva los recursos naturales y la biodiversidad y se minimizan los impactos ambientales, a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre su población, instituciones y empresas.	1. Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, diversidad biológica y áreas verdes de nuestra Provincia.
			2. Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos
			3. Control de la contaminación de agua, suelo, aire y ruido en la Provincia.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado (PDC). Concepción al 2023.

ANEXO No. 7

FODA CLÁSICO

Después de la recopilación de información de parte de los colaboradores del Municipio Provincial de Concepción, se llegó a considerar las siguientes oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del municipio:

Oportunidades

Las oportunidades son situaciones externas, no controlables por el municipio, que son factibles de ser aprovechados si se cumplen determinadas condiciones, entre ellas se han identificado las siguientes:

O _i	OPORTUNIDADES
O1	Crecimiento y estabilización económica del país.
O2	Políticas del gobierno favorables para la generación de microempresas.
O3	Desarrollo de las telecomunicaciones.
O4	Vías de acceso (Carretera Central)
O5	Crecimiento de la demanda turística.
O6	Fuentes de financiamiento nacionales e internacionales para proyectos de inversión.
O7	Entidades internacionales y empresas privadas con interés de inversión.
O8	Amplitud de áreas en la provincia dónde se puede invertir.

Amenazas

Las amenazas son situaciones externas, no controlables por el municipio y que podrían perjudicar o limitar su desarrollo, se han identificado las siguientes:

A _i	AMENAZAS
A1	Restricciones presupuestales.
A2	Migración desordenada.
A3	Incremento de asaltos, robos a viviendas, pandillaje, drogadicción y delitos comunes.
A4	Auge turístico a otras provincias de la Región.
A5	Deterioro ambiental.
A6	Reducido apoyo de parte del Gobierno Regional.
A7	Escasa cultura tributaria.
A8	Bajo nivel educativo.

Fortalezas

Las fortalezas son capacidades con las que cuenta el municipio para adaptarse y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece el entorno y enfrentar con mayores posibilidades las amenazas que este presenta; a continuación se muestra las fortalezas identificadas:

F _i	FORTALEZAS
F1	Espacios disponibles para el crecimiento urbano.
F2	Vías de acceso en muy buenas condiciones (asfaltadas)
F3	Cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos y una planta de tratamiento de aguas residuales.
F4	Disponibilidad de fuentes de recursos naturales en los sectores agrario, ganadero y turístico.
F5	Voluntad política para reorganizar la municipalidad.
F6	Diversidad de atractivos turísticos y gastronómicos.
F7	Ubicación estratégica en el Valle del Mantaro.

Debilidades

Las debilidades son las limitaciones o carencias que padece el municipio que no le permiten el aprovechar las oportunidades, se han identificado las siguientes debilidades:

D _i	DEBILIDADES
D1	Bajo nivel en la cultura de ejecución.
D2	Inadecuada red vial y de servicios públicos.
D3	Falta de seguridad ciudadana.
D4	No se cuenta con un plan vial (desfasado)
D5	Ambientes de trabajo inadecuados, en el Municipio.
D6	Limitado presupuesto para la ejecución de diversos proyectos.
D7	Escasa promoción al turismo.
D8	Falta de identidad de la población con su provincial.
D9	Falta de manejo gerencial.
D10	Procedimientos burocráticos.
D11	Insuficiente personal profesional, técnico y obrero.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PREVIAS

Con la información de la fase anterior se procedió a formular algunas acciones estratégicas que se complementan a las formuladas en los objetivos estratégicos, para su determinación se utilizó el FODA clásico, cuyos resultados se presenta en la siguiente matriz.

ACCIONES ESTRATÉGICAS MUNICIPIO PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ol style="list-style-type: none"> Espacios disponibles para el crecimiento urbano. Vías de acceso en muy buenas condiciones (asfaltadas) Cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos y una planta de tratamiento de aguas residuales. Disponibilidad de fuentes de recursos naturales en los sectores agrario, ganadero y turístico. Voluntad política para reorganizar la municipalidad. Diversidad de atractivos turísticos y gastronómicos. Ubicación estratégica en el Valle del Mantaro. 	<ol style="list-style-type: none"> Bajo nivel en la cultura de ejecución. Inadecuada red vial y de servicios públicos. Falta de seguridad ciudadana. No se cuenta con un Plan Director (desfasado) Ambientes de trabajo inadecuados. Limitado presupuesto para la ejecución de diversos proyectos. Escasa promoción al turismo. Falta de identidad de la población con su provincia. Falta de manejo gerencial. Procedimientos burocráticos. Insuficiente personal profesional, técnico y obrero. Débil atención en materia de salud y educación.
OPORTUNIDADES	AE – FO	AE – DO
<ol style="list-style-type: none"> Crecimiento y estabilización económica del país. Políticas del gobierno favorables para la generación de microempresas. Desarrollo de las telecomunicaciones. Vías de acceso (Carretera Central) Crecimiento de la demanda turística. Fuentes de financiamiento nacionales e internacionales para proyectos de inversión. Entidades internacionales y empresas privadas con interés de inversión. Amplitud de áreas en la provincia dónde se puede invertir. 	<p>FO1. Atraer inversión de grandes empresas para la realización de actividades back-office, gracias a la gran cantidad de atractivos turísticos, gastronómicos y vías de acceso.</p> <p>FO2. Crear un circuito turístico que incluya la ciudad de Concepción, Convento de Ocopa y Piedra Parada; y promocionarlo.</p> <p>FO3. Promover la creación de empresas agropecuarias que ofrecen productos con valor agregado, basados en la alcachofa y lácteos.</p> <p>FO4. Cambiar la estructura organizacional actual a una estructura organizacional por procesos.</p>	<p>DO1. Elaborar un plan vial que separe el tráfico interprovincial del urbano.</p> <p>DO2. Mejorar la infraestructura de los colegios y la calidad del aprendizaje de la educación primaria y secundaria, en convenio con el Gobierno Regional.</p> <p>DO3. Mejorar la infraestructura de los hospitales en convenio con el Gobierno Regional.</p> <p>DO4. Mejorar la calidad de la nutrición de los niños menores de 5 años.</p> <p>DO5. Elaborar un nuevo Plan Director.</p> <p>DO6. Modernizar el Municipio con tecnología y capacitación a sus colaboradores.</p> <p>DO7. Firmar convenios con universidades para la apertura de carreras profesionales en Concepción.</p>
AMENAZAS	AE – FA	AE – DA
<ol style="list-style-type: none"> Restricciones presupuestales. Migración desordenada. Incremento de asaltos, robos a viviendas, pandillaje, drogadicción y delitos comunes. Auge turístico a otras provincias de la Región. Deterioro ambiental. Reducido apoyo de parte del Gobierno Regional. Escasa cultura tributaria. Bajo nivel educativo. 	<p>FA1. Crear confianza en la población, frente a los cambios.</p> <p>FA2. Promover la inversión de proyectos públicos y privados ambientales sostenibles.</p> <p>FA3. Incrementar el número de vehículos patrulleros y serenos.</p> <p>FA4. Incrementar la creación de negocios; restaurantes, transporte, hospedaje y contratistas que sean complementarios al sector agropecuario y turístico, mediante la confianza, seguridad y sostenibilidad.</p>	<p>DA1. Crear del “Plan Cuadrante”, sustituir el patrullaje tradicional por uno asignado a los 7 barrios.</p> <p>DA2. Construir un moderno Palacio Municipal.</p> <p>DA3. Promover políticas de descontaminación en donde se involucre a las industrias y a los propios ciudadanos.</p> <p>DA4. Implementar proyectos para mejorar la salud, educación y estándar de vida. (IDH)</p>

ANEXO No. 8

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1.1 METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la formulación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Concepción, ha sido el documento de trabajo denominado “La guía metodológica, en su fase institucional”, publicado por CEPLAN en marzo de 2015. Esta Guía ha sido tomada como referencia para desarrollar la Fase Institucional del Planeamiento Estratégico.

Dentro del proceso de planeamiento estratégico, la Fase Institucional busca materializar el logro de los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales, en la gestión del municipio. En esta etapa se determinó el direccionamiento estratégico institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se culmina con la construcción de la ruta estratégica. Además, se desagregan las acciones estratégicas con sus respectivos indicadores que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

1.2 BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y las Disposiciones Complementarias Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima de la Ley N° 28522.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Decreto Supremo N° 089-2011-PCM y Decreto Supremo N° 051-2012-PCM que disponen su actualización.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y su Plan de Implementación 2013-2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.
- Ley 27815, “Ley del Código de Ética de la Función Pública”
- D.S. No. 033-2005-PCM, “Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

1.3 CONCEJO MUNICIPAL

La Municipalidad Provincial de Concepción, para su funcionamiento y organización están normados por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás ordenamientos jurídicos vigentes. Cuyos propósitos son representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentar el bienestar del vecindario y ejecutar proyectos de desarrollo local concertando la participación de la población residente y de las organizaciones civiles para lograr el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

El Gobierno local actual fue elegido en elecciones democráticas del año 2014 para el periodo 2015 – 2018, siendo elegidas las siguientes autoridades que conforma el Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
Lic. Sixto Osoreo Cárdenas

- **Regidores:**
Lic. Guillermo Romero Torres
Dr. Alicia Vargas Clemente
Ing. Edgar Huayanay Espinoza
Ing. Jhony Ruiz Nuñez
Ing. Joaquín Oyola Castro
Ing. José Antonio Beotis Ledesma
Ing. Vianca Fabián Véliz
Lic. Jorge Michael Zamudio Calderón
Sr. Marcos Elvis Calderón Mayta

1.4 SITUACIÓN GENERAL

En cuanto a la situación actual de la Provincia de Concepción, esta se puede examinar desde varios puntos de vista, en las siguientes secciones se estudiará algunos aspectos importantes.

1.4.1 TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA

La Provincia de Concepción creada con la Ley del 02 de Enero de 1857; cuenta con una superficie de 3,068 km², cuyas coordenadas son de 11°55'07" S 75°18'46" W. Actualmente aloja aproximadamente 14,751 habitantes, y se sitúa 3,283 metros sobre el nivel del mar. Asimismo tiene una tasa de fecundidad en promedio de 2.7 (INEI, 2007) y una tasa mortalidad de 25.5 (INEI, 2007). Las festividades más sobresalientes son Semana Santa, Festividad del 08, 09 y 10 Julio, 30 de Noviembre Creación Política de la Provincia de Concepción y el 08 de Diciembre Inmaculada Concepción.

Se encuentra dividida en 15 distritos:

1. Concepción.
2. Aco.
3. Andamarca.
4. Chambará.
5. Cochas.
6. Comas.
7. Heroínas Toledo.
8. Manzanares.
9. Mariscal Castilla.
10. Matahuasi.
11. Mito.
12. Nueve de Julio.
13. Orcotuna.
14. San José de Quero.
15. Santa Rosa de Ocopa.

1.4.2 POBLACIÓN

De acuerdo a la información proporcionada por el INEI, según el censo del año 2007 y proyectado a la fecha se tiene el siguiente cuadro, donde se muestra que en los últimos siete años la población no ha crecido de acuerdo al índice nacional de crecimiento; esto tiene sus repercusiones.

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Población	14,716	14,721	14,726	14,731	14,736	14,741	14,746	14,751

Asimismo de acuerdo al censo 2007, se puede observar que Concepción es una de las provincias de la Región con menor densidad 19.6 habitantes por kilómetro cuadrado.

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) se genera en base a los indicadores de población, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país; el lento crecimiento de la población, tiene como consecuencia un reducido desarrollo de actividades económicas por lo que también no genera recursos directamente recaudados y el cumplimiento de las obligaciones tributarias para implementar más proyectos.

Una de las causas principales del lento crecimiento poblacional es la migración, especialmente a la provincia de Huancayo, por ser más cercana y tener oportunidades para el desarrollo personal, de trabajo, profesional y empresarial.

1.4.3 ASPECTOS SOCIALES

a. SALUD.

En este rubro las cuatro primeras causas de morbilidad registradas a diciembre del 2014 fueron las siguientes:

- Infecciones agudas de las vías respiratorias.
- Enfermedades bucales.
- Enfermedades infecciosas estomacales e intestinales.
- Desnutrición.

El servicio de salud es proporcionado por el Establecimiento de Salud del MINSA David Guerrero Duarte, donde se hace uso del Sistema Integral de Salud (SIS) y un Centro de ESSALUD.

b. EDUCACIÓN

El objetivo de las instituciones y/o programas educativos es “fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la provincia, brindado por oportunidades de desarrollo de capacidades y práctica de valores, con participación de las familias y en alianza con el sector educación, las entidades públicas, privadas y la sociedad civil, para lograr que la familia y la comunidad asuman su rol educador y contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa”.

En cuanto al analfabetismo el 5% no sabe leer y escribir. Además las estadísticas educativas muestran que un 8% de pobladores tienen alguna forma de educación superior y un 61% educación de secundaria completa.

A nivel universitario, se tiene en Concepción la sede de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Los Andes, que funciona en el ex local de PLEMSA, también perteneciente a la misma universidad.

c. RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTES

La recreación y el deporte son las actividades que requieren más infraestructura y son las más demandadas por la población, por tanto un balance de dicha función municipal es:

Así se tiene un estadio para la práctica del fútbol, 6 complejos deportivos, 4 Parques zonales.

d. CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD

Concepción cuenta con la Casa Ugarte León, donde se muestra la riqueza histórica de Concepción. Asimismo se puede apreciar el Puente Las Balsas lugar del acto heroico de la Heroínas Toledo. La Iglesia Inmaculada Concepción lugar donde cayeron las fuerzas chilenas.

e. SEGURIDAD CIUDADANA

La población considera que la inseguridad ha aumentado. Actualmente los delitos comunes son aproximadamente 80 al mes entre ellos asaltos, peleas

callejeras, robos a viviendas y drogadicción. Solamente se cuenta con dos vehículos patrulleros, lo que hace dificultoso el cuidado de la ciudad y se cuenta con un total de 15 serenos para una población de 14,000 habitantes. Tal vez el más importante es la falta de coordinación con la Policía Nacional. Se concluye que la seguridad es un problema creciente, para lo cual se necesita una reforma de las leyes para no permitir reincidencias.

1.4.4 ASPECTO ECONÓMICO

a. SECTOR AGROPECUARIO

La provincia de Concepción cuenta con importantes ventajas en cuanto a la producción agropecuaria, una es la existencia de tierras con alta vocación productiva y un sistema de riego.

El sector agropecuario se encuentra en crecimiento debido a la incorporación de superficies de cultivo a la agro exportación (Agromantaro, Eco), un fenómeno que está generando la concentración de tierras y la sustitución de cultivos tradicionales por otros de mayor rendimiento económico.

Sin embargo la mayoría de los agricultores no tiene capacidad empresarial debido a la falta de capitales y planificación de mercado, lo que genera elevados costos de producción y precios bajos para sus productos. El financiamiento tiene un alto costo. Aun cuando la siembra por contrato y la articulación en cadenas productivas aparecen como alternativas interesantes para mejorar la capacidad empresarial y los ingresos agropecuarios, la institucionalidad agraria es muy débil.

Se puede observar una falta de asistencia técnica, no saben en qué lugares sembrar. Existe un uso inadecuado de los recursos suelo y agua, con el uso indiscriminado de agroquímicos.

Con respecto a la producción pecuaria, la provincia viene liderando en la producción de vacunos y ovejas.

b. INDUSTRIA

En Concepción es netamente agropecuaria, pero existen pequeños empresarios, que son considerados por SUNAT como MYPES, existiendo a la fecha 758 microempresas, 20 pequeñas y ninguna mediana. Siendo la mayor parte actividades relacionadas a la venta minorista de alimentos, bebidas y tabaco, seguidas por el transporte de carga.

Las más representativas son; en el rubro de lácteos se tiene a Concelac, Bonanza, Sierra Verde; en la industria de los embutidos tenemos a Huaychulo; en la industria de los chocolates a Ecoandino; en el procesamiento de la alcachofa a Agromantaro; y en la industria del procesamiento de truchas a Piscifactoría Los Andes.

c. TURISMO

La actividad turística en Concepción, recién tiene relevancia en los últimos años y actualmente registra un crecimiento. Se tiene el circuito de Piedra Parada. Otros atractivos turísticos poco explotados son el turismo gastronómico con su principal exponente los panes en sus diversas variedades.

En promedio incluido Concepción visitaron al Valle del Mantaro 203,533 turistas en el año 2014.

Al año 2014 se registra la existencia de 2 hoteles tres estrellas, 1 hostel y 12 hospedajes. Existe una sola agencia de viajes y turismo registrada.

1.4.5 MEDIO AMBIENTE

a. RECURSO AGUA

La administración del recurso agua es por la EPS Mantaro S.A., siendo accionista la Municipalidad Provincial de Concepción con un 17.71% del capital social, en este caso representado por el Alcalde.

La principal fuente de agua es el Río Achamayo, existe además un Pozo que suministra a la ciudad y para el riego es utilizado de las aguas del río Mantaro y el canal de riego.

b. RESIDUOS SÓLIDOS

A diferencia de otras provincias, Concepción ve este aspecto desde otra óptica, pues dónde unos miran basura, Concepción mira desarrollo, esta es una realidad de la provincia, donde actualmente existe un centro de operación manual de residuos sólidos; llamada Centro Eco Turístico de Protección Ambiental de Santa Cruz. El cual se encarga de procesar los residuos sólidos que producen sus habitantes.

Este lugar que se extiende a lo largo de 16 hectáreas, procesa diariamente entre 10 a 14 toneladas de residuos sólidos. Y algo que ayuda a lograr esto, es el recojo programado de los materiales orgánicos de las viviendas los días lunes, miércoles y viernes; mientras que los inorgánicos los días martes, jueves y sábados. Las cifras revelan que en Concepción la población se encuentra sensibilizada en un 80%.

1.4.6 RECURSOS HUMANOS

El siguiente cuadro nos muestra la cantidad de personal que cuenta el Municipio, asimismo nos muestra la planilla anual.

PERSONAL	No. PERSONAS	COSTO DE PLANILLAS
Regidores	9	136.890,00
Funcionarios y empleados nombrados	29	768.275,94
Empleados permanentes	19	372.397,40
Empleados a plazo fijo	10	181.053,87
Empleados CAS	43	595.140,00
Obreros nombrados	4	91.649,30
Obreros permanentes	29	506.794,64
Obreros a plazo fijo	6	86.571,51
Obreros CAS	2	22.890,00
Pensionistas	6	61.751,53
Víctimas del terrorismo	10	86.498,81
TOTAL	167	S/. 2'909.913,01

De acuerdo a las necesidades de las diferentes oficinas y áreas, por ejemplo la Gerencia de Rentas, con las Unidades de Fiscalización, la Unidad de Recaudación y Registro se hace necesario contratar a cuatro personal más para cumplir los objetivos y las metas. En cuanto al personal obrero, para el servicio de limpieza, recolección, transportes, disposición de recursos sólidos, mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, se prevé contar con quince personas más. En seguridad ciudadana el personal es reducido, para el cumplimiento de sus objetivos se prevé contratar a más efectivos. Actualmente existen tres casos judicializados para reincorporación.

En resumen, las áreas críticas en materia de personal son Gerencia de Rentas, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia Ecológica Ambiental y Gerencia de Desarrollo Social.

1.4.7 RECURSOS FINANCIEROS

Al 2014 la recaudación tributaria fue de S/.695,325.79 (Impuesto predial) una cifra superior al año fiscal anterior correspondiendo: a impuestos municipales patrimonio vehicular S/. 62,658.23, por alcabala S/. 186,750.01, arbitrios limpieza pública S/. 46,272.56, serenazgo S/. 59,411.03, parques y jardines S/. 15,334.04.

Al 2013 la recaudación tributaria fue de S/.599,757.49 (Impuesto predial) una cifra superior al año fiscal anterior correspondiendo: a impuestos municipales, patrimonio vehicular S/. 52,439.76, alcabala S/. 119,224.84, arbitrios limpieza pública S/. 49,861.31, serenazgo S/. 62,582.51, parques y jardines S/. 17,367.94.

En las campañas tributarias de los últimos 4 años se obsequiaron cuadros turísticos, las que incentivaron el pago puntual. Este año se premia con artefactos eléctricos.

1.4.8 PATRIMONIO

Los bienes muebles e inmuebles del Municipio está constituido por edificaciones urbanas, tales como coliseos, mercados, alberges y otros. Todos se encuentran saneados. Asimismo se cuenta con 04 terrenos de gran área en donde se tiene previsto construir el terminal terrestre.

Actualmente se cuenta con; un estadio para la práctica del futbol; 06 complejos deportivos, 04 parques zonales.

Se cuenta con un terreno en Huaychulo el cual se encuentra vía judicial, con el Gobierno Regional, por una sesión de uso que ya se cumplió los plazos.

Se tiene un mercado modelo y no cuenta con coliseo ni albergues.

1.4.9 MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Entre las maquinarias y equipos con los que cuenta el Municipio encontramos vehículos, camiones y maquinaria pesada utilizadas en la ejecución de obras civiles, asimismo se cuenta con compactadoras para la recolección de la gran cantidad de residuos sólidos que se generan en la ciudad. Se cuenta con una motoniveladora, dos cargadores frontales, un rodillo vibratorio, un volquete de 12 m³, dos volquetes de 5.5 m³, un camión cisterna de 4,000 litros, un camión compactador y dos camiones volquetes de 4 m³ para recolectar basura, todas ellas en estado regular de operación.

1.4.10 DESARROLLO URBANO

El Plan Director constituye el máximo instrumento legal de planificación y orientación para el desarrollo de las propuestas técnico-normativas de ordenamiento urbano.

En él se establece el reglamento de zonificación, vías y habilitaciones urbanas y el reglamento de centros comerciales, galerías comerciales y feriales de la ciudad, entre otros. El planeamiento urbano integral debe comprender la zonificación, expansión urbana, uso de suelo y otros. El Plan Director data del año 2010, por lo que se hace necesario actualizar.

Se observa en cuanto al drenaje, que estas colapsan en épocas de lluvia, por el diámetro de las tuberías de desagüe, siendo necesario un cambio de tuberías que soporten la capacidad de las lluvias torrenciales.

1.4.11 TRANSPORTE URBANO Y VIAL

La Municipalidad Provincial de Concepción, mediante ordenanzas provinciales, es la que regula el tráfico de unidades de transporte público. Ella lícita las rutas y dispone su tránsito por las vías de la provincia. Actualmente se cuenta líneas de transporte formales (San Roque, Sagrado Corazón de Jesús, Heroínas

Toledo, Heroica Concepción, Piedra Parada) e informales (generalmente autos), internamente existen servicios de movilidad en mototaxis y autos. Se tiene un corredor vial que integra la ciudad con dos entradas de la zona sur.

BIBLIOGRAFÍA

CEPLAN. (04 de Abril de 2014). Directiva 001-2014-CEPLAN. . *Directiva General de Proceso de Planeamiento Estratégico*, pág. 520263.

CEPLAN. (29 de Marzo de 2015). Guía Metodológica de la Fase Institucional. Lima, Lima, Lima.

CEPLAN. (Marzo de 2015). *www.cepla.gob.pe*. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de *www.cepla.gob.pe*: *www.cepla.gob.pe*

GRJ. (2014). *Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050*. HUancayo: GRJ.

INEI. (2007). *Censos Nacionales 2007*. Lima: INEI.

Presupuesto, G. d. (2015). *Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023*. Concepción.